

PLAN DE GOBIERNO

PUENTE PIEDRA

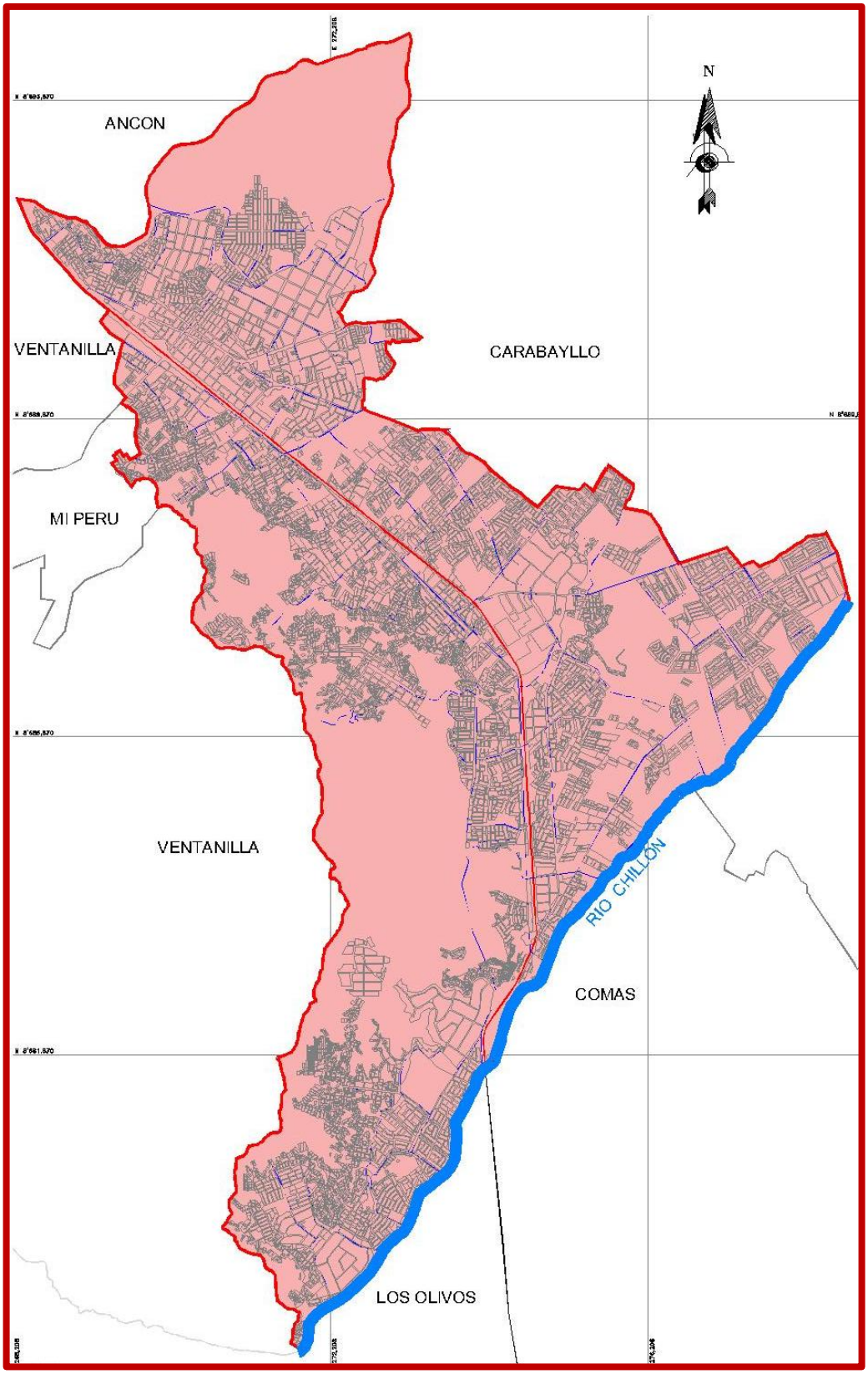
2027-2030

SOMOS PERU

PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ

PLAN DE GOBIERNO PUENTE PIEDRA

2027-2030



INDICE

PRESENTACIÓN 5
1. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES 8
1.1. Principios Rectores: 9
1.1.1. Persona y Familia 9
1.1.2. Respeto Constitucional: 9
1.1.3. Economía Social de Mercado: 9
1.1.4. Priorización de Servicios Básicos: 9
1.2. Valores Institucionales: 9
1.2.1. Compromiso: 9
1.2.2. Cooperación: 9
1.2.3. Honestidad e Integridad: 9
1.2.4. Trabajo en Equipo: 9
1.3. Objetivos: 10
2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO 10
3. BASES DEL PLAN DE GOBIERNO 11
3.1. Gestión de calidad, mejora continua e innovación. 11
3.2. Los Recursos Legales 12
3.3. Procesos Claros y Sencillos 13
3.4. Manejo responsable del presupuesto municipal. 16
4. PUENTE PIEDRA RUMBO AL CENTENARIO - ESTADO SITUACIONAL 17
4.1. Aspectos Generales. 19
4.1.1. Ubicación y extensión: 19
4.1.2. Límites Distritales: 19
4.2. Reseña histórica: 20
4.3. Demografía: 21
4.3.1. Evolución Poblacional 21
4.3.2. Densidad Poblacional 22
4.3.3. Pirámide de edades estimada 23
4.4. Dimensión Económica 24
4.4.1. Estructura productiva: 24
4.4.2. Impacto de proyectos estratégicos: 26

4.4.3. Población Económicamente Activa (PEA) 28
4.4.4. Niveles de Empleo e Informalidad 28
4.4.5. Potencial Emprendedor 29
4.5. Dimensión Social 30
4.5.1. Salud: 30
4.5.2. Educación: 33
4.5.3. Seguridad Ciudadana. 36
4.6. Dimensión Urbano-Ambiental (Infraestructura) 38
4.6.1. Infraestructura vial 38
4.6.2. Equipamiento urbano: 40
4.6.3. Servicios básicos. 42
4.6.4. Gestión de riesgos: 44
4.7. Dimensión Institucional y Administrativa 46
4.7.1. Capacidad de gestión municipal: 46
5. ESTRATEGIAS. 48
5.1. Dimensión Social. 48
5.1.1. Seguridad Ciudadana (OEI.02 - PEI): 48
5.1.2. Protección Social y Salud (OEI.06 - PEI): 50
5.1.3. Educación, Cultura y Deporte (OEI.07 - PEI): 52
5.1.4. Gestión del Riesgo de Desastres (OEI.08 - PEI): 53
5.1.5. Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible (OEI.03 - PEI): 54
5.2. Dimensión Económica. 56
5.2.1. Emprendimiento y Formalización: 56
5.2.2. Fortalecimiento Productivo y del Empleo: 57
5.2.3. Desarrollo Turístico: 58
5.2.4. El factor Megapuerto de Chancay: 58
5.3. Dimensión Ambiental. 59
5.3.1. Limpieza Pública y Reciclaje: 60
5.3.2. Áreas Verdes: 60
5.4. Dimensión Institucional 61
5.4.1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal (OEI.09 - PEI): 62

PRESENTACIÓN

A puertas de conmemorar nuestro primer centenario de creación política, Puente Piedra se encuentra en un punto de inflexión histórica. El presente Plan de gobierno municipal 2027-2030 es un instrumento de gestión prospectiva y una hoja de ruta estratégica diseñada para consolidar la transformación estructural de nuestro distrito. Bajo la convicción de que PUENTE PIEDRA EVOLUCIONA, este plan articula una visión técnica de vanguardia con un compromiso político inquebrantable hacia el bienestar puentepedrino.

Nuestra propuesta se fundamenta en la responsabilidad de liderar una administración moderna, eficiente y transparente. Nos comprometemos a consolidar una corporación municipal de alto rendimiento, orientada a resultados y capaz de responder a los retos del siglo XXI. Para ello, mantenemos como pilares irrenunciables nuestra consigna: PUENTE PIEDRA SEGURA, MODERNA Y HUMANA. Esta triada estratégica busca convertir al distrito en una Smart City (ciudad inteligente), ecológica y profundamente cultural, donde el desarrollo económico camine de la mano con la dignidad humana y la sostenibilidad territorial.

Técnicamente, este plan ha sido elaborado mediante un diagnóstico situacional exhaustivo y participativo, identificando las brechas críticas en cada eje estratégico. Su estructura institucional está rigurosamente alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el Plan de Desarrollo Urbano de Lima Norte 2025-20345 (PDU) y el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la municipalidad de Puente Piedra. Esta coherencia técnica garantiza que cada procedimiento, actividad y proyecto de inversión pública cuente con viabilidad, impacto real y sostenibilidad financiera.

Desde Somos Perú, garantizamos que la ejecución de este plan será el motor que impulse la calidad de vida de cada vecino. Al cumplir 100 años de historia, miramos al futuro con optimismo y rigor técnico, asumiendo el reto de convertir a Puente Piedra en el referente de competitividad y buen gobierno en Lima Norte.

Puente Piedra Evoluciona. El futuro se construye hoy.

Rennán Espinoza

INTRODUCCIÓN

Las ideas expuestas en el presente Plan de Gobierno son el producto de un análisis minucioso de las características tangibles del espacio territorial, hábitos de vida de los pobladores, problemas detectados, y déficit del servicio público, todos sostenidos en elementos fundamentales de la gestión municipal como son:

- Gestión de calidad, mejora continua e innovación.
- Recursos legales.
- Procesos claros y sencillos.
- Manejo responsable del presupuesto municipal.

Es prácticamente imposible crear ventaja competitiva sostenida sólo en productos tangibles, conforme se observa en el portal de transparencia del MEF, el nivel de producción se mide por el nivel de gasto. Sin embargo, este indicador no garantiza la calidad del servicio público ni el bienestar de los vecinos: por ejemplo, adquirir una flota vehicular para serenazgo no asegura que la seguridad mejore, tampoco la colocación de contenedores subterráneos de residuos sólidos garantiza que haya menos basura en las calles. Los planteamientos sobre la calidad, basados en números, tienden a destacar sólo aquellos aspectos concretos de la operación que pueden ser convenientemente contados y medidos, dejando de lado los elementos críticos de la percepción del ciudadano.

Lo que pretendemos, es el diseño de políticas que garanticen la calidad del servicio. Se afirma, no sin razón, que el servicio, o es algo individualizado, singularizado, o no es servicio[1]. Servicio es una interacción singular, única e irrepetible en principio. Desde este punto de vista parecería imposible ir más allá de especificaciones básicas de sentido común para la provisión del servicio, porque no tiene sentido prescribir estándares precisos (con sus correspondientes indicadores de desempeño) para comportamientos que se desarrollan en contextos que son cambiantes, únicos y prácticamente imprevisibles debido a las características peculiares que acompañan la interacción entre el proveedor y el usuario del servicio. Por ejemplo, en el servicio de limpieza pública, no habrá calidad en el servicio, si el camión recolector cumple con pasar a su horario, pero no se hace el trabajo complementario de barrido de calles, que incluye el recojo de los residuos que caen de las bolsas y la limpieza de los lixiviados[2] en los centros de acopio.

[1] Gobernanza y Gestión Pública. Primera Edición 2006, Fondo de Cultura Económica. Página 328.
[2] Líquido residual, generalmente tóxico, que se filtra de un vertedero por percolación.

Distinto es el caso de la manufactura, no hay duda de que es posible asegurar la calidad porque es posible establecer con precisión las especificaciones y estándares que los insumos, las actividades de producción y los productos deben reunir para estar en aptitud de satisfacer los requerimientos del requeridor. Esta posibilidad, según varios autores, es en cambio volátil en el campo de los servicios, en el que las expectativas lo son también acerca de las conductas del prestador de servicio y no sólo se refiere al bien que vincula el servicio, con la observación cautelar de que la conducta del servidor no depende únicamente de él, de su disposición y destrezas, sino que está condicionada por la interacción que ocurre entre el usuario del servicio y él mismo.

Entonces, la planificación estratégica del presente Plan de Gobierno para Puente Piedra 2027 - 2030, determina un proceso que permitirá definir sus actividades y estrategias para la consecución de sus objetivos institucionales, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de la población a los que ofrece los servicios, de manera integral, permanente y participativa, articulando siempre con sus ciudadanos.

Diccionario de Real academia de la lengua española RAE: 1. m. Ecol.

1. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, se basa en los siguientes postulados:

- La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
- La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
- La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.
- La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
- El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
- La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
- El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
- La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.
- La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
- La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
- La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
- El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.

- El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defenderse su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales.

1.1. Principios Rectores:

1.1.1. Persona y Familia

Consideramos a la persona y a la familia como la piedra angular de la sociedad, propugnando una actitud positiva frente a la vida basada en la cooperación.

1.1.2. Respeto Constitucional:

Máximo respeto a la Constitución Política del Perú, la separación de poderes y la consolidación de instituciones democráticas, combatiendo frontalmente la corrupción.

1.1.3. Economía Social de Mercado:

Fomento del trabajo como medio de inclusión social, apoyando la inversión privada con responsabilidad, la descentralización efectiva y la protección del medio ambiente.

1.1.4. Priorización de Servicios Básicos:

Enfoque prioritario en la generación de riqueza, educación, salud, seguridad ciudadana y desarrollo tecnológico.

1.2. Valores Institucionales:

1.2.1. Compromiso:

Respeto a la democracia y al estado de derecho.

1.2.2. Cooperación:

Impulsar una administración honesta articulada con el crecimiento.

1.2.3. Honestidad e Integridad:

Actuar con honradez, principios morales y poner en evidencia todo acto de corrupción.

1.2.4. Trabajo en Equipo:

Integrar a todos los ciudadanos para el logro del bien común.

1.3. Objetivos:

Brindar servicios públicos de óptima calidad de manera equitativa e innovadora, alcanzando el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás y gestionando el territorio de manera sostenible.

2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al año 2030, el distrito de Puente Piedra será un territorio más seguro, ordenado, competitivo y ambientalmente sostenible; garantizando a sus habitantes el acceso a servicios públicos de calidad, fomentando el desarrollo económico formal y contando con una gestión institucional transparente y participativa.

3. BASES DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. Gestión de calidad, mejora continua e innovación.

Para impulsar el desarrollo gubernamental de Puente Piedra, es fundamental encontrar un equilibrio entre la innovación y la mejora continua. Este enfoque permitirá optimizar los indicadores de gestión municipal —reduciendo costos y tiempos de respuesta— y transformar la dinámica entre las autoridades y la comunidad organizada.

El éxito de este proceso radica en el factor humano. Es indispensable capacitar a los funcionarios y líderes sociales para que puedan responder a las crecientes exigencias ciudadanas con mayor eficiencia, transparencia y empatía.

En este sentido, el fomento del voluntariado juvenil desde el Gobierno Local representa una estrategia clave. Esta iniciativa inculca valores comunitarios, promueve el uso productivo del tiempo libre y aleja a los jóvenes de problemáticas como la inseguridad ciudadana. Además, los convierte en agentes multiplicadores de cambio y permite a la municipalidad recibir retroalimentación directa sobre las expectativas de las nuevas generaciones, adaptando su gestión para ofrecer un entorno idóneo para el desarrollo.

Asimismo, la mejora continua requiere destacar y potenciar los atributos del distrito frente a una sociedad cambiante. En los últimos tres años, el impulso de la cultura y la puesta en valor del patrimonio histórico han demostrado ser herramientas clave para promover el desarrollo económico y fortalecer la cohesión social. Iniciativas como los concursos de danzas, los talleres culturales y las visitas al museo municipal, junto con la revalorización de espacios emblemáticos como la Huaca Tambo Inga, han contribuido significativamente a este propósito. Involucrar a todas las generaciones en la preservación de su entorno genera un profundo sentido de pertenencia.

En conclusión, consolidar la identidad puentepedrina es la principal motivación para garantizar una gestión pública de calidad, impulsando un cambio social estructural respaldado por la innovación y la mejora constante.

3.2. Los Recursos Legales

Los recursos legales son fundamentales en el proceso de toma de decisiones públicas. Según los profesores Bruno Dente y Joan Subirats[3], estos «consisten en las potestades, o posiciones de ventaja, que las normas jurídicas, y en general los pronunciamientos de las autoridades legislativas y administrativas, atribuyen a algunos sujetos en los Estados contemporáneos». Estas posiciones de ventaja a las que hacen referencia los autores no son otra cosa que la llamada "competencia", la cual constituye el punto de partida para legislar y uno de los límites inherentes a todo gobierno democrático en cualquiera de sus niveles. Los recursos legales destacan entre los demás porque, al ser utilizados de manera óptima y oportuna, tienen la capacidad de generar efectos estructuralmente relevantes.

En esta misma línea, es imperativo destacar lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972):

> «Ninguna autoridad puede avocarse a conocer o normar las materias de competencia exclusiva a las municipalidades. Las autoridades políticas, administrativas y policiales ajenas al gobierno local tienen la obligación de reconocer y respetar la preeminencia de la autoridad municipal en los asuntos de su competencia, estando impedidos de interferir en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales».

Bajo esta premisa, carece de justificación legal que el Congreso de la República apruebe leyes en materia de licencias de apertura para establecimientos comerciales. Hacerlo significa mermar las atribuciones de los gobiernos locales, incluso si la norma congresal tiene como único objetivo establecer una línea base general aplicable a todas las municipalidades. Por mandato expreso de la ley, dicha atribución recae exclusivamente sobre las municipalidades provinciales, rol que, en este caso específico, asume la Municipalidad Metropolitana de Lima[4].

[3] Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Editorial Ariel (sello editorial de Planeta S.A.) 1.ª edición. Página 92.
[4] ARTÍCULO 154.- MUNICIPALIDADES DISTRITALES
La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce jurisdicción, en las materias de su competencia, sobre las municipalidades distritales ubicadas en el territorio de la provincia de Lima. Se rigen por las disposiciones establecidas para las municipalidades distritales en general, en concordancia con las competencias y funciones metropolitanas especiales, con las limitaciones comprendidas en la presente ley y las que se establezcan mediante ordenanza metropolitana.

Con frecuencia se argumenta que la emisión excesiva de leyes no soluciona los problemas sociales y que la verdadera labor del Parlamento debe ser garantizar los derechos ciudadanos. Sin embargo, el Perú mantiene un marco normativo sumamente robusto que, paradójicamente, amplía el margen de maniobra para quienes son expertos en evadir los mandatos legales.

Las demandas ciudadanas —la llamada “voz del pueblo”— deben ser canalizadas y atendidas a través de las vías institucionales y reglamentarias correspondientes. En un Estado republicano y garantista como el nuestro, no existen vías alternas ni debe haber espacio para la retórica populista; el único camino viable es el estricto respeto a las competencias asignadas a cada nivel de gobierno.

El sentido común dicta que las autoridades deben utilizar las ideas como su principal herramienta para la creación de políticas públicas efectivas y sostenibles en el tiempo. El gran problema radica en que el verdadero trabajo técnico (tocar puertas, gestionar, coordinar, planificar e impulsar causas justas) es laborioso y silencioso, por lo que no genera el estrépito mediático que algunas autoridades añoran. Para ellos, la gestión territorial resulta improductiva si se le compara con el protagonismo político que otorga el debate desde una curul al aprobar leyes.

3.3. Procesos Claros y Sencillos

Con frecuencia, las autoridades locales evidencian no ser plenamente conscientes del gran poder y nivel jerárquico que ostentan las ordenanzas municipales y regionales. Más aún, subestiman el valor de esta herramienta normativa para solucionar, o al menos mitigar, la problemática local. Al respecto, los académicos Bruno Dente y Joan Subirats[5] sostienen que «los recursos legales pueden ser verdaderamente importantes solo si el propio actor decide utilizarlos en el proceso.

ARTÍCULO 157.- ATRIBUCIONES
Compete al Concejo Metropolitano:
(…)
2. Dictar ordenanzas sobre asuntos municipales y regionales, dentro de su ámbito territorial, las cuales tendrán alcance, vigencia y preeminencia metropolitana;
(…)
11. Aprobar normas necesarias para implementar la integración de las Municipalidades Distritales ubicadas en la Provincia de Lima en la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo al desarrollo de los planes y programas metropolitanos en forma integral y armónica.

[5] Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas. Editorial Ariel (sello editorial de Planeta S.A.) 1.ª edición. Página 92.

Y presumiblemente esto sucederá si ese actor confía en que la utilización de esa “potestad”, reconocida por ley, le es útil con el fin de conseguir sus objetivos».

Para disipar cualquier duda sobre este punto, el Tribunal Constitucional ha aclarado en reiterada jurisprudencia[6] el nivel jerárquico de las ordenanzas municipales. El máximo intérprete de la Constitución ha precisado que estas normas son equivalentes a las leyes emitidas por el Parlamento, diferenciándose de estas exclusivamente por el principio de competencia y no por el de jerarquía normativa.

Por otro lado, resulta oportuno recordar que los principios generales del Derecho Administrativo constituyen fuentes rectoras del procedimiento administrativo. Principios como el de simplicidad, presunción de veracidad, celeridad, eficacia e informalismo persiguen un único objetivo fundamental: garantizar que los trámites sean ágiles y sencillos, eliminando toda complejidad innecesaria y presumiendo como válidas, en principio, las declaraciones de los administrados.

En concordancia con el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios:

1.6. Principio de informalismo: Las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público.

1.7. Principio de presunción de veracidad: En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por

[6] Sobre el valor de las ordenanzas, el Tribunal Constitucional ha señalado: "La fuerza o el valor de ley de estas normas se determina por el rango de ley que la propia Constitución les otorga —artículo 200°, inciso 4 de la Constitución—. Se trata, por tanto, de normas que, aun cuando no provengan de una fuente formal como la parlamentaria, son equivalentes a las emitidas por ella y, como tales, se diferencian por el principio de competencia y no por el de jerarquía normativa. De este modo, la ordenanza, en tanto ley municipal, constituye un instrumento importante a través del cual las municipalidades pueden ejercer y manifestar su autonomía".

los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

1.8. Principio de buena fe procedimental: La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe. La autoridad administrativa no puede actuar contra sus propios actos, salvo los supuestos de revisión de oficio contemplados en la presente Ley.

1.9. Principio de celeridad: Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten su desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable, sin que ello releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

1.10. Principio de eficacia: Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento ni causen indefensión a los administrados.

1.13. Principio de simplicidad: Los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

1.16. Principio de privilegio de controles posteriores: La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de control posterior; reservándose la autoridad administrativa el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las normas pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz.

3.4. Manejo responsable del presupuesto municipal.

Existe una amplia variedad de normas —leyes, decretos supremos, decretos de urgencia, directivas, entre otras— orientadas a restringir el gasto público en aquello que resulta innecesario, no prioritario o de escasa utilidad. Sin embargo, es evidente que estas medidas restrictivas a menudo tienen un efecto meramente ilustrativo, ya que poco o nada contribuyen al verdadero ahorro fiscal.

Estos gastos superfluos no solo se advierten al interior de las entidades públicas —donde se destinan ingentes sumas de dinero para equipar oficinas con mobiliario, herramientas tecnológicas innecesarias y un exceso de útiles de escritorio—, sino también en el exterior. Es visible el dispendio de fondos públicos en eventos y actividades patrocinadas por las municipalidades, tales como la contratación de artistas y la instalación de escenarios o tarimas. Mención aparte merece el gasto desmesurado y descontrolado en publicidad estatal.

El 15 de agosto de 2006 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N.º 28874 Ley que regula la publicidad estatal, modificada en parte mediante Ley N.º 31515 el 16 de julio de 2022, con el objeto de establecer los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias de los gobiernos nacional, regional y local destinen a este rubro. La norma establece límites al desarrollo de las actividades de difusión e información, disponiendo expresamente que las entidades se abstengan de realizar erogaciones presupuestales cuya finalidad sea distinta a la promoción de la imagen institucional y la comunicación de sus planes y programas.

No obstante, a pesar de haber transcurrido casi 20 años desde la promulgación de la ley y casi 4 años desde su última modificatoria, sus efectos restrictivos han fracasado. Durante décadas, el concepto de «publicidad estatal» ha sido utilizado de manera dolosa por diversas autoridades de turno, quienes destinan cuantiosas sumas de dinero con el propósito principal de promocionar su propia imagen personal, su nombre e incluso los colores de la organización política a la que pertenecen. Basta recorrer las calles para encontrar publicidad impresa donde lo más resaltante es la fotografía a cuerpo entero del alcalde o gobernador, relegando a un plano secundario la obra, la inversión pública o la actividad que la entidad realizará. Esta misma práctica irregular se replica en las páginas web y portales institucionales de las municipalidades y gobiernos regionales.

En este contexto, lo más grave es la actitud omisiva y complaciente de las autoridades y de los órganos de control gubernamental, considerando que la ley carece de cualquier viso de ambigüedad; por el contrario, es didáctica y comprensible para cualquier ciudadano. El artículo 5 de la Ley N.º 28874 es categórico al disponer:

> *"Ningún funcionario de la entidad o dependencia que realice determinada campaña publicitaria podrá aparecer en las inserciones que se paguen en medios impresos, spots televisivos y radiofónicos que se difunda".*

Ante esto, cabe preguntarse: ¿cuánto se gasta realmente en publicidad estatal? La interrogante es pertinente porque, como se ha detallado, este es el concepto contable utilizado para camuflar gastos ilegales destinados a publicitar la imagen de la autoridad.

Más allá de plantear una propuesta técnica o exigir el estricto cumplimiento de la ley, el objetivo de fondo es generar una verdadera conciencia de ahorro público. Es imperativo reflexionar sobre lo que se podría lograr si sustituimos las fiestas y la contratación de personajes del espectáculo por la promoción de eventos culturales; o si reorientamos los gastos destinados a ensalzar la imagen del alcalde hacia la contratación de maquinaria pesada para ejecutar obras y trabajos comunales que beneficien directamente a la población.

4. PUENTE PIEDRA RUMBO AL CENTENARIO - ESTADO SITUACIONAL

Puente Piedra fue creado oficialmente el 14 de febrero de 1927 mediante la Ley N.º 5675, y está a menos de un año de cumplir 100 años, a continuación, presentamos una descripción de cómo se encuentra *ad portas* de celebrar su centenario.

Puente Piedra atraviesa un proceso de transformación sin precedentes, consolidándose como un nodo estratégico de Lima Norte. El distrito ha dejado de ser una zona de tránsito para convertirse en un polo de desarrollo urbano, cultural y comercial, impulsado por una ambiciosa agenda de inversión pública que busca elevar la calidad de vida de sus vecinos.

En los últimos años, el rostro del distrito ha cambiado significativamente gracias a proyectos clave que han recuperado espacios para la ciudadanía, todo ellos promovidos y ejecutados por la municipalidad distrital de Puente Piedra:

- Infraestructura Cultural y Recreativa: La entrega del Parque de la Cultura y la Alameda Chimpu Ocllo, y la pronta entrega de la Alameda del Cercado de Puente Piedra, entre otros muchos parques ya ejecutados, representan un cambio de paradigma, priorizando el esparcimiento familiar, la cohesión social y el uso positivo del tiempo libre. Estos espacios son ahora los nuevos pulmones del distrito, esenciales para forjar esa identidad puentepedrina basada en el orgullo y la pertenencia.

- Vialidad y conectividad: La ejecución de la nueva Av. Copacabana, la vía auxiliar de la Panamericana Norte (paradero Norteño - Ovalo Zapalla) y la remodelación integral de la Av. Buenos Aires no solo han optimizado la fluidez vehicular, sino que han revalorizado el entorno urbano, mejorando significativamente la seguridad y la transitabilidad para los miles de ciudadanos que se desplazan diariamente por estas vías.

- Salud con calidad: La entrada en funcionamiento del moderno Hospital Municipal marca un hito en la gestión de servicios básicos. Esta infraestructura, equipada para atender la alta demanda poblacional, es un claro ejemplo de la apuesta por una gestión de la salud eficiente, descentralizada y al servicio de los sectores más vulnerables del distrito.

Puente Piedra además se encuentra en una posición geográfica privilegiada frente a la puesta en marcha del Puerto de Chancay, el mayor proyecto logístico de la región. Esta coyuntura plantea beneficios y retos que definirán el futuro a mediano plazo.

La conexión con el Puerto de Chancay y la implementación de la vía Los Emprendedores convertirán al distrito en un punto de interconexión logística clave. Esto atraerá inversión privada, fomentará el crecimiento de empresas locales y generará nuevas oportunidades de empleo formal, integrando a Puente Piedra en las cadenas de valor internacionales.

El principal desafío radica en evitar que este crecimiento genere un caos urbano. La llegada de un mayor flujo de carga pesada requiere que el municipio fortalezca su capacidad de planificación urbana y gestión territorial. El reto es garantizar que Panamericana Norte actúe como una arteria de desarrollo sostenible y no como un cuello de botella, exigiendo una infraestructura que soporte el dinamismo económico sin sacrificar la seguridad vial ni la tranquilidad de las zonas residenciales.

Hoy, Puente Piedra es un distrito en ebullición, con una infraestructura renovada y una perspectiva económica prometedora. Sin embargo, para capitalizar estas oportunidades, es vital que la gestión local mantenga el rumbo hacia la mejora continua y la innovación.

El éxito de la era post-Chancay dependerá de una autoridad capaz de armonizar este crecimiento logístico con una gestión pública transparente y eficiente. Al combinar la potencia de sus nuevas vías y servicios hospitalarios con la preservación de su identidad histórica y la participación de sus jóvenes, Puente Piedra tiene ante sí la oportunidad de consolidarse como el modelo de distrito moderno, equitativo y próspero de Lima Norte.

4.1. Aspectos Generales.

4.1.1. Ubicación y extensión:

- Superficie total: 71.18 km².
- Altitud: La elevación es variada debido a su topografía irregular.
 - El casco urbano central promedia los 184 m s. n. m.
 - Las zonas más bajas, colindantes al valle del río Chillón (como La Ensenada), descienden hasta los 90 m s. n. m.
 - Las zonas más altas alcanzan los 820 m s. n. m. en formaciones de estribaciones al norte del distrito (sector Zapallal)
- Topografía: El territorio se asienta en la parte baja de la cuenca del río Chillón, combinando relieves suaves y valles con cerros de pendientes empinadas.

4.1.2. Límites Distritales:

Puente Piedra se encuentra estratégicamente rodeado por distritos de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao:

Tabla 1: Limites distritales

Norte y Noreste:	Ancón y Santa Rosa
Sur:	Comas, Los Olivos y San Martín de Porres
Este:	Carabayllo
Oeste:	Ventanilla y Mi Perú (Callao)

El límite natural por el sur está definido en gran parte por el cauce del río Chillón, que funciona como frontera geográfica directa para separar a Puente Piedra de los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín de Porres.

4.2. Reseña histórica:

Orígenes y Virreinato

Siglos XVI - XVIII

Originalmente, esta zona era un humedal conocido como los Gramadales de Carabayllo, un paraje deshabitado en la cuenca baja del río Chillón. A fines de la época colonial, el constante tránsito de viajeros y ganado por el antiguo Camino Real obligó a tender un rústico puente de piedra sobre la acequia madre para poder cruzar los pantanos. Este hito geográfico, vital para la comunicación hacia el norte, terminó dándole el nombre definitivo al lugar.

Esplendor Agrícola y Haciendas

Siglo XIX

Durante la República, el territorio estuvo dominado por inmensas haciendas como Copacabana y Tambo Inga. Estas extensiones se dedicaban intensivamente al cultivo de algodón, caña de azúcar y productos de panllevar. La zona operaba casi exclusivamente como un enclave agrícola que requería una gran cantidad de mano de obra obrera.

La Lucha de los Comuneros

1921 - 1922

A medida que más trabajadores se asentaban de manera informal en los alrededores, surgieron fuertes tensiones por la tenencia de tierras con las familias hacendadas (como los Marzano). En 1921, bajo el liderazgo de figuras locales como Juan Lecaros, se fundó la Sociedad de Comuneros de Puente Piedra. Tras

incontables viajes en tren a Lima y gestiones legales, en octubre de 1922 lograron que el Ministerio de Fomento emitiera una histórica resolución de expropiación que reconoció a los pobladores como dueños formales de los lotes que ocupaban.

Creación Política
14 de febrero de 1927
Bajo el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, se promulgó la Ley N° 5675, que creó oficialmente el distrito de Puente Piedra en la provincia de Lima. La joven comuna nació con las carencias propias de una jurisdicción netamente rural y con el desafío de construir una base institucional y tributaria desde cero. (Cabe destacar que su territorio original era mucho más vasto, abarcando incluso la zona de Ventanilla, que se separaría en 1969).

Expansión y Modernización Urbana
1960 - Presente
Con las reformas del gobierno militar en los años 70, el sistema de haciendas se disolvió, dando paso a cooperativas agrarias que, eventualmente, fueron lotizadas. La fuerte ola migratoria del siglo XX transformó irreversiblemente los campos de cultivo en un denso casco urbano. Hoy en día, esta rápida transición demográfica ha generado enormes retos de planificación, haciendo que la modernización de infraestructuras críticas —como el ordenamiento de sus redes viales — sea una prioridad constante para sostener el desarrollo integral de la población.

4.3. Demografía:

De acuerdo con las estimaciones demográficas más recientes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el **2025**, el distrito de Puente Piedra se consolida como uno de los polos de mayor crecimiento en Lima Norte.

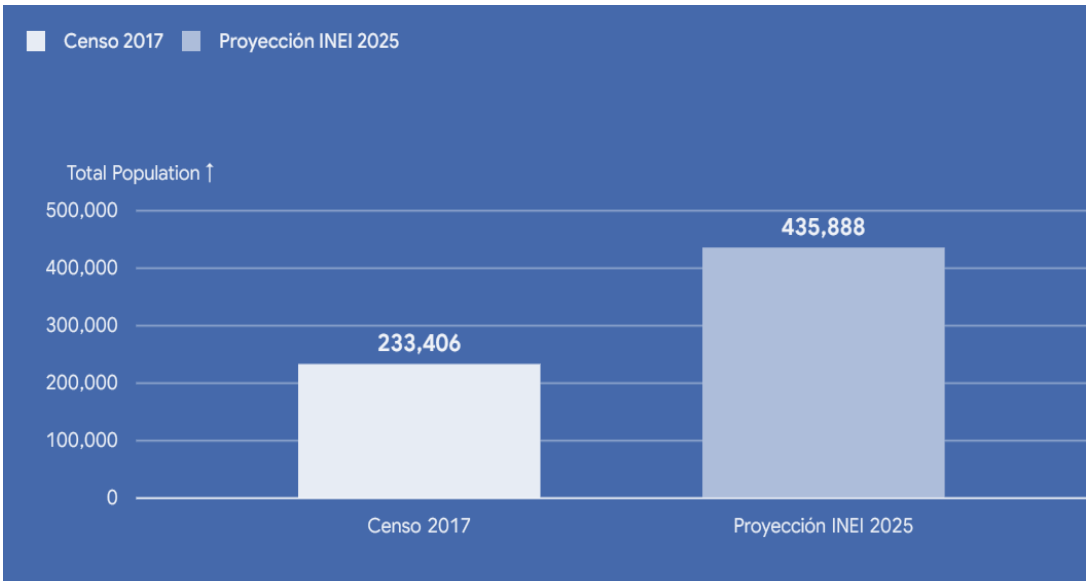
4.3.1. Evolución Poblacional

El crecimiento de Puente Piedra ha sido acelerado y continuo, impulsado fuertemente por la expansión urbana.

- **Población total (2025): 435,888 habitantes**.

- **Comparativo:** En menos de una década, la población casi se ha duplicado en comparación con los 233,406 habitantes empadronados en el censo del 2017.

Ilustración 1: Evolución Poblacional



Cuadro N° 01: Elaboración propia

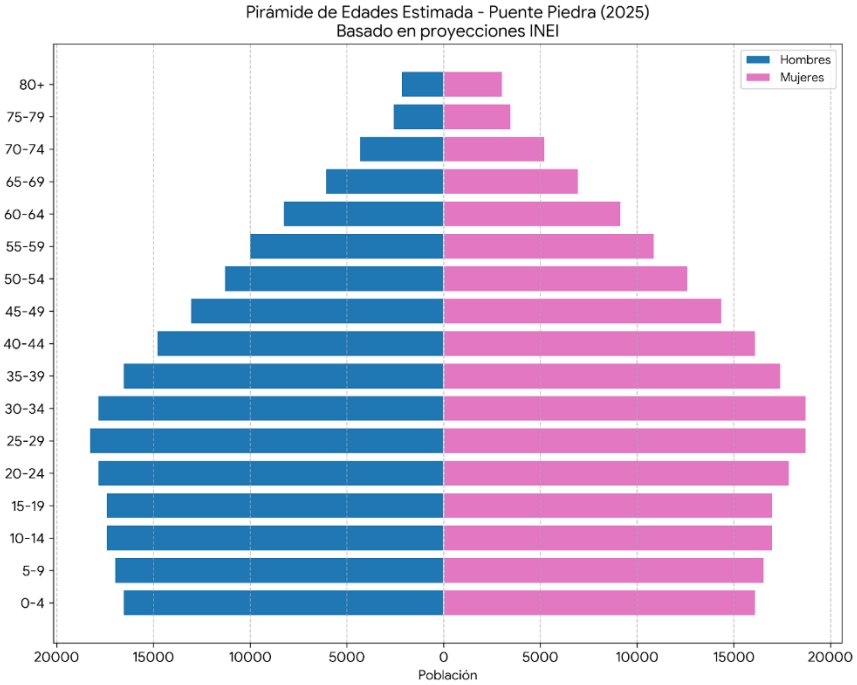
4.3.2. Densidad Poblacional

La totalidad de los residentes del distrito están asentados en áreas urbanas, lo que incrementa notablemente la presión demográfica por metro cuadrado.

- **Superficie territorial:** 71.18 km².
- **Densidad poblacional:** Aproximadamente 6,123 habitantes por km².

4.3.3. Pirámide de edades estimada

Ilustración 2:Pirámide de edades estimada



Al observar la gráfica, destacan tres fenómenos demográficos fundamentales para la planificación urbana y de servicios en el distrito:

- **Ensanchamiento del centro (Bono Demográfico):** El bloque más robusto de la pirámide se encuentra entre los 20 y 39 años. Esto indica que Puente Piedra cuenta actualmente con una fuerza laboral masiva. Es el momento de mayor presión sobre el mercado de empleo local y el transporte público hacia el centro de Lima.
- **Estrechamiento de la base:** A diferencia de décadas pasadas, donde los grupos de 0 a 9 años eran los más numerosos, hoy vemos una contracción. La tasa de natalidad ha disminuido.
- **Ligera predominancia femenina:** La suma total muestra una leve mayoría de mujeres (aprox. 50.4% frente a 49.6% de hombres), una tendencia que se hace más evidente y marcada en la cúspide de la pirámide (60 años a más), respondiendo a la mayor esperanza de vida femenina.

4.4. Dimensión Económica

4.4.1. Estructura productiva:

El distrito de Puente Piedra es uno de los ejes económicos más dinámicos de Lima Norte. Su ubicación estratégica en la vía de entrada y salida hacia el norte del país, junto con su gran densidad poblacional, han impulsado fuertemente su desarrollo comercial e industrial.

4.4.1.1. Principales Mercados

El comercio de abastos es uno de los motores económicos más fuertes y tradicionales del distrito.

- **Mercado Huamantanga:** Es, sin duda, el epicentro comercial de Puente Piedra y uno de los mercados de abasto más grandes e importantes de toda Lima Norte. Funciona tanto a nivel mayorista como minorista, atrayendo no solo a los vecinos del distrito, sino a compradores de Carabayllo, Comas, Ancón y Santa Rosa. Ofrece desde productos agrícolas, carnes y abarrotes, hasta ropa, tecnología y ferretería.
- **Mercado Tres Regiones:** ubicado estratégicamente en el kilómetro 35.5 de la Panamericana Norte, es el segundo centro de abasto más grande e importante de Puente Piedra. En esta última etapa se está consolidando como un motor económico fundamental para el distrito y un punto de abastecimiento clave tanto para vecinos como para negocios locales.
- **Mercados zonales e itinerantes:** Además de los grandes centros de abasto, operan múltiples mercados de los distintos sectores (como en los sectores de Zapallal o Laderas de Chillón) y mercados itinerantes promovidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), que permiten la venta directa de productos agropecuarios locales sin intermediarios.

4.4.1.2. Actividades Comerciales y Retail

La zona urbana de Puente Piedra ha visto un rápido crecimiento de los formatos modernos de "retail" y servicios comerciales a gran escala, concentrándose principalmente a lo largo de la Panamericana Norte y

avenidas céntricas como la Av. Sáenz Peña, Av. Buenos Aires o Av. Juan Lecaros.

- **Supermercados y tiendas por departamento:** El distrito cuenta con grandes cadenas comerciales para abastecer a su creciente clase media, destacando locales ancla como Plaza Vea, Tottus y centros enfocados en el mejoramiento del hogar como Promart y Sodimac.

- **Comercio Zonal:** Las áreas aledañas a la Plaza de Armas de Puente Piedra y la Panamericana concentran un intenso comercio minorista que incluye sucursales bancarias, farmacias, minimarkets, franquicias de comida rápida, institutos educativos y clínicas privadas.

4.4.1.3. Parques y Zonas Industriales

A nivel de planificación industrial en Lima, Puente Piedra forma parte del corredor o concentración industrial "Norte 2" (junto a Comas y Carabayllo). Aunque no tiene un formato de "megaparque" industrial cerrado como los de Chilca (al sur), cuenta con importantes zonas de zonificación industrial (I2).

- **Ubicación Estratégica:** Las zonas industriales se ubican en sectores como la Ensenada de Chillón, Zapallal, Las Vegas, el Dorado y ejes con acceso rápido hacia la Panamericana Norte. Esta conectividad es clave porque facilita el tránsito pesado hacia la Av. Néstor Gambetta, el Puerto del Callao y, cada vez con mayor importancia, hacia el norte en dirección al Megapuerto de Chancay.

- **Tipos de Industria:** Las actividades en estas zonas están dominadas por la industria ligera, el procesamiento, plantas recicladoras y, de manera muy destacada, almacenes logísticos y depósitos, que aprovechan el gran metraje de la zona para funcionar como centros de distribución para empresas comerciales, textileras o fábricas de muebles.

4.4.2. Impacto de proyectos estratégicos:

El inicio de operaciones del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay ha reconfigurado drásticamente la dinámica territorial e inmobiliaria de Lima Norte. Para el distrito de Puente Piedra, esta megaobra representa un punto de inflexión estructural: el distrito deja de ser únicamente una zona de expansión residencial y comercial, para consolidarse como un **nodo logístico de tránsito obligatorio** en el nuevo corredor Callao-Chancay.
A continuación, se presenta un análisis estructurado de esta influencia en la infraestructura, gestión del territorio y atracción de capital privado.

4.4.2.1. El megapuerto de Chancay

La puesta en marcha del puerto de Chancay genera un efecto multiplicador en la economía nacional, impulsando la necesidad de cerrar brechas de infraestructura para aprovechar la reducción de costos logísticos y tiempos de transporte.

Para que esta infraestructura funcione adecuadamente, el marco normativo —como el Decreto Legislativo N° 1689— declara de necesidad pública la intervención estratégica en las zonas de influencia del terminal. Esto exige un crecimiento ordenado mediante una adecuada gestión del suelo, permitiendo la inversión privada para fines logísticos e industriales. Al ser el distrito fronterizo entre el área metropolitana densa de Lima y la salida hacia el "Norte Chico", Puente Piedra absorbe directamente la presión de este reajuste territorial.

4.4.2.2. Nuevos Corredores Logísticos y su Impacto Vial

El flujo de mercancías hacia el puerto de Chancay requiere vías de alta capacidad. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha impulsado una cartera de proyectos viales diseñados para fortalecer el eje logístico, los cuales impactan directamente en la conectividad de Puente Piedra:

- **Ampliación de la Panamericana Norte:** Se contempla la ejecución de intervenciones como la incorporación de un tercer carril en la Variante de Pasamayo (desde el km 44 hasta el km 75) y la optimización del par

vial Serpentín-Variante. Puente Piedra, atravesado por la Panamericana Norte, verá un incremento exponencial en el tránsito de carga pesada para lo cual no está preparada.

- **Proyecto Ferroviario Lima-Barranca:** Este proyecto de más de 240 kilómetros, que ya cuenta con aprobación para su Estudio de Preinversión a nivel perfil, incluirá un tren de tráfico mixto (pasajeros y carga). La integración de estaciones logísticas o de transferencia en las cercanías de Puente Piedra revalorizará el suelo y exigirá una rigurosa planificación urbana.

La ejecución de estos corredores viales, así como las infraestructuras de intercambio asociadas, demanda altos estándares de gestión contractual (como los marcos FIDIC para mitigación de riesgos) y la implementación de metodologías de modelado de información (BIM) en sus fases de diseño y supervisión (4D/5D) para evitar interferencias con las redes de servicios públicos ya existentes en la densa trama urbana del distrito.

4.4.2.3. Potencial de Inversión Privada e Industrial

La posición de Puente Piedra lo convierte en el candidato ideal para desarrollar infraestructura de soporte o de "última milla". La inversión privada se orienta hacia los siguientes sectores:

- **Zonas Logísticas y Puertos Secos**
 Debido al alto valor del metro cuadrado en las inmediaciones directas del puerto de Chancay y en el Callao, las zonas de zonificación industrial (I2) de Puente Piedra (como Zapallal y La Ensenada) se perfilan como áreas ideales para la instalación de almacenes de consolidación y desconsolidación de carga, depósitos aduaneros y patios de maniobras para transporte pesado.

- **Parques Industriales Ligeros**
 La reducción de costos de exportación hacia el continente de Asia incentiva la creación de plantas de ensamblaje, procesamiento de alimentos y manufactura ligera. Puente Piedra ofrece una ventaja

comparativa invaluable para el sector privado que es un bono demográfico masivo. A diferencia de zonas más alejadas, el distrito provee mano de obra técnica y operativa abundante y de rápido acceso para las nuevas industrias.

- **Desarrollo Comercial y de Servicios**
 El aumento del flujo logístico atrae servicios complementarios. Se proyecta un alza en la inversión privada orientada a:
 - Centros de mantenimiento de flotas de transporte (servicios mecánicos, venta de repuestos).
 - Hotelería corporativa y servicios de alimentación para el sector de transporte y ejecutivos logísticos.
 - Nuevos formatos de *retail* y equipamiento urbano para satisfacer la demanda de los nuevos profesionales que se asienten en el distrito impulsados por el boom portuario.

.

4.4.3. Población Económicamente Activa (PEA)

El análisis del mercado laboral en Puente Piedra revela un escenario caracterizado por un intenso dinamismo comercial, pero profundamente marcado por la precariedad laboral y la falta de regulación.

A continuación, se presenta el detalle sobre los niveles de empleo, la informalidad y el ecosistema emprendedor del distrito:

4.4.4. Niveles de Empleo e Informalidad

El distrito enfrenta un desafío estructural respecto a la calidad del empleo generado en su territorio.

- **Volumen de informalidad:** Según reportes recientes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para el año 2025, Puente Piedra concentra aproximadamente 144 500 trabajadores informales. Esto se alinea con la tendencia histórica de Lima Norte, donde cerca de 7 de cada 10 trabajadores laboran en condiciones de informalidad.

- **Manifestación en el territorio:** La informalidad en el distrito se evidencia fuertemente en la proliferación de bodegas sin licencia, el transporte en mototaxis, el comercio callejero y las labores domésticas no reguladas. Además, se han detectado prácticas informales incluso en establecimientos constituidos, como clubes campestres del distrito que mantienen a su personal fuera de planilla.

- **Estructura económica:** La economía del distrito depende abrumadoramente del sector terciario. Las actividades comerciales representan el 68.6% del total, seguidas por los servicios con un 24.5%, mientras que las actividades netamente productivas apenas alcanzan el 6.9%.

- **Causas principales:** La alta tasa de informalidad responde a las dificultades que enfrenta la población, especialmente aquella en situación de pobreza, para acceder a empleos asalariados estables. La ausencia de grandes corporaciones que ofrezcan beneficios formales masivos y la debilidad en la fiscalización estatal perpetúan este escenario.

4.4.5. Potencial Emprendedor

A pesar de las limitaciones formales, Puente Piedra posee un ecosistema emprendedor altamente resiliente, impulsado principalmente por el "emprendimiento por necesidad".

- **Comercio como motor:** El alto nivel de desocupación laboral formal ha generado que miles de vecinos opten por el trabajo independiente o la creación de microempresas. El denso volumen poblacional del distrito garantiza una demanda interna constante, lo que permite la supervivencia de estos pequeños negocios.

- **Fuerza laboral emergente:** La mayor parte de los trabajadores informales a nivel de microempresa se desempeñan en unidades de 1 a 5 trabajadores. Esta aglomeración de microempresarios representa un tejido productivo enorme que, con el acceso adecuado a crédito formal

y capacitación técnica, tiene el potencial de escalar hacia la pequeña y mediana empresa.

- **Necesidad de intervención:** Para capitalizar este potencial, las estrategias de gobernabilidad local reconocen la urgencia de desarrollar programas que fortalezcan las capacidades de empleabilidad y emprendimiento, con especial enfoque en poblaciones vulnerables como jóvenes y mujeres.

4.5. Dimensión Social

4.5.1. Salud:

4.5.1.1. Capacidad Instalada (Hospitales y Centros Médicos)

El distrito de Puente Piedra es un punto neurálgico para la atención sanitaria en Lima Norte, aunque su infraestructura enfrenta el reto de atender a una población en constante crecimiento (más de 300,000 habitantes).

- **Hospital de Apoyo Carlos Lanfranco La Hoz:** Es el principal centro hospitalario del distrito y de la red Lima Norte IV. Atiende emergencias 24/7, hospitalización, cirugía y especialidades básicas. Sin embargo, suele operar al límite de su capacidad debido a la alta demanda que recibe no solo del distrito, sino de zonas aledañas como Ancón y Santa Rosa.
- **"Hospital Municipal de Puente Piedra":** Establecimiento de salud promovido por la Municipalidad de Puente Piedra, pronto a entrar en funcionamiento, con una infraestructura moderna, está diseñado para atender en diversas especialidades médicas la demanda del servicio de salud en el distrito.
- **Centro Materno Infantil (CMI) Santa Rosa:** Actualmente objeto de un importante proyecto de construcción y modernización impulsado por el MINSA. Este establecimiento está diseñado para descongestionar al hospital principal, atendiendo partos de bajo riesgo y urgencias de primer nivel para beneficiar a decenas de miles de personas.
- **Red de Primer Nivel de Atención:** El distrito cuenta con una red de Puestos y Centros de Salud distribuidos en diversas zonas. Aunque se han realizado esfuerzos por dotarlos de mayor personal, muchos

enfrentan limitaciones de infraestructura antigua y brechas de profesionales especializados.

- Centro Matero Infantil "Dr. Enrique Martín Altuna" - Sector Zapallal
- Centro Materno Infantil "Los Sureños" – Sector Los Sureños
- Centro de Salud "La Ensenada" – Sector La Ensenada
- Centro de Salud "Laderas de Chillón"- Sector Laderas de Chillón
- Centro de Salud "Jerusalén" – Sector Jerusalén
- Puesto de Salud "Jesús Oropeza Chonta" – Sector Zapallal
- Puesto de Salud "Sagrado Corazón" – Sector Las Animas
- Centro De Salud Mental Comunitario "Renato Castro de la Mata" – Sector La Ensenada
- Centro de Salud Mental Comunitaria "Qispikay" - Cercado de Puente Piedra

4.5.1.2. Principales Indicadores Epidemiológicos

El perfil epidemiológico de Puente Piedra refleja los desafíos de un distrito con alta densidad poblacional y zonas de vulnerabilidad socioeconómica.

- **Infecciones Respiratorias Agudas (IRA):** Representan la causa de morbilidad más frecuente, abarcando más del 90% de las afecciones en menores de 5 años durante los cambios de estación. También se registra una incidencia notable de Síndrome Obstructivo Bronquial (SOBA) y asma.

- **Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA):** Siguen siendo prevalentes, especialmente en asentamientos humanos con acceso limitado a agua potable continua y saneamiento óptimo. El 99% de los casos notificados corresponden a EDAs acuosas, afectando mayoritariamente a la población infantil.

- **Salud Materno-Infantil:** Puente Piedra concentra más del 70% de los nacimientos de la Red de Salud Lima Norte IV. Si bien la gran mayoría de partos son institucionales (atendidos en hospitales o centros de salud), la red de epidemiología aún registra ocurrencias de partos

domiciliarios, los cuales incrementan el riesgo de mortalidad materna y neonatal.

- **Enfermedades Crónicas, Nutricionales y Odontológicas:** En zonas periféricas, la desnutrición crónica infantil alcanza a cerca del 5.9% de los niños, apoyados a menudo por programas sociales y comedores populares. En la población general adulta, lideran la morbilidad la caries dental, gastritis, lumbago y el incremento de la obesidad y problemas metabólicos.

4.5.1.3. Acceso a Servicios de Salud

El acceso a la salud en Puente Piedra presenta fuertes contrastes, marcado por la cobertura estatal y las campañas de intervención directa.

Tabla 2:Acceso a Servicios de Salud

Indicador de Acceso	Estado Actual
Afiliación a Seguros	Aproximadamente el **64.6%** de la población cuenta con algún seguro de salud (principalmente el Seguro Integral de Salud - SIS o EsSalud). Esto deja a más de un 35% en estado de desprotección financiera ante enfermedades.
Geografía y Vulnerabilidad	El distrito tiene zonas de laderas y pendientes (Lomas de Zapallal, Laderas de Chillón, La Ensenada, La Grama) catalogadas como de alta o media vulnerabilidad. Los habitantes de estas áreas periféricas enfrentan mayores tiempos y costos de traslado hacia el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz o los CMI de su sector.
Estrategias Extramurales	Para acortar estas brechas, la DIRIS Lima Norte y el municipio implementan estrategias como campañas de salud médica gratuita en parques y asentamientos. Estas intervenciones acercan servicios vitales como consulta médica, despistaje de anemia, vacunación, pruebas de VIH y entrega de medicamentos a zonas alejadas.

4.5.2. Educación:

La situación educativa en Puente Piedra refleja el rápido crecimiento demográfico de Lima Norte. Si bien el distrito ha logrado masificar el acceso a la educación básica, aún enfrenta retos en la retención escolar secundaria, el cierre de brechas de alfabetización en adultos y la descentralización de la oferta universitaria.

4.5.2.1. Analfabetismo

A pesar del desarrollo urbano sostenido, el distrito aún registra una tasa de analfabetismo que se estima entre el **2.5% y el 3%** de la población mayor de 15 años (según proyecciones del INEI y MINEDU). Este fenómeno no es homogéneo y se concentra en grupos específicos:

- **Brecha de Género:** El analfabetismo afecta de manera desproporcionada a las mujeres (aproximadamente 3.5%) en comparación con los hombres (alrededor del 1.5%).
- **Factor Demográfico:** La gran mayoría de la población analfabeta está compuesta por adultos mayores y personas que migraron desde zonas andinas o amazónicas durante décadas pasadas, asentándose en las laderas y periferias del distrito.

4.5.2.2. Cobertura Educativa (Educación Básica).

La cobertura escolar (el porcentaje de la población en edad normativa que asiste a la escuela) es sólida en el nivel primario, pero presenta "cuellos de botella" críticos en el ingreso inicial y en la etapa final de la secundaria.

Tabla 3:Cobertura Educativa (Educación Básica).

Nivel Educativo	Tasa de Cobertura Estimada	Principal Desafío Estructural
Inicial (3 a 5 años)	82%	Déficit de vacantes en cunas y jardines públicos en zonas de expansión urbana reciente (asentamientos humanos).

Primaria (6 a 11 años)	94%	Sobrepoblación de estudiantes por aula en las instituciones estatales.
Secundaria (12 a 16 años)	86%	Deserción escolar vinculada a necesidades económicas que fuerzan la inserción laboral adolescente temprana.

4.5.2.3. Oferta Educativa: Básica y Superior

Educación Básica Regular

El distrito cuenta con una red sumamente densa de más de 400 instituciones educativas operativas, entre públicas y privadas.

Tabla 4:Instituciones Educativas en el Distrito

NIVEL	PUBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	PUBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
INICIAL	59	1	173	**233**
PRIMARIA	38	2	178	**218**
SECUNDARIA	28	2	113	**143**
BASICA ALTERNATIVA	5	0	14	**19**
EDUCACIÓN ESPECIAL	7	0	0	**7**
SUPERIOR PEDAGOGICA	0	0	2	**2**
SUPERIOR ARTISTICA	0	0	0	**0**
SUPERIOR TECNOLOGICA	1	0	12	**13**
CETPRO	1	0	6	**7**
TOTAL	**139**	**5**	**498**	**642**

Fuente: Censo Educativo 2025 – Web ESCALE

Elaboración: Propia

- **Sector Público:** Concentra el mayor volumen de alumnos. Destacan colegios emblemáticos e históricos por su capacidad instalada y trayectoria, como la I.E. Augusto B. Leguía y la I.E. Manuel García Cerrón.
- **Sector Privado:** Ha experimentado un crecimiento explosivo. La oferta está dominada por colegios de pensiones bajas y medianas, muchos de los cuales operan bajo un modelo estrictamente "pre-universitario", ubicados estratégicamente cerca a la Panamericana Norte.

Educación Superior

En cuanto a la formación profesional, el distrito enfrenta una marcada centralización hacia los niveles técnicos, generando una movilización diaria masiva de jóvenes hacia el sur.

- **Institutos:** La oferta interna es principalmente técnico-productiva y tecnológica. Operan múltiples Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) e institutos superiores privados (como SISE, Instituto arzobispo Loayza).
- **Universidades:** Puente Piedra cuenta con una sola Universidad recientemente inaugurada (Universidad Autónoma). La mayoría de los estudiantes universitarios realizan largos desplazamientos por la carretera Panamericana Norte hacia distritos aledaños como Los Olivos, San Martín de Porres o Comas. Allí acceden a centros de estudio masivos como la Universidad César Vallejo (UCV), la Universidad Privada del Norte (UPN), la Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH), la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), entre otras o instituciones públicas como el IESTP Carlos Cueto Fernandini.

4.5.3. Seguridad Ciudadana.

4.5.3.1. Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva en Puente Piedra mantiene un patrón característico de los distritos de Lima Norte, donde predominan los delitos contra el patrimonio y, en los últimos años, el incremento de extorsiones.

Según los datos de victimización del INEI y las tendencias analizadas por el Observatorio Nacional de Política Criminal (MININTER), la distribución de los hechos delictivos se concentra principalmente en los espacios públicos y paraderos de transporte urbano.

Tabla 5:Principales modalidades delictivas reportadas

Modalidad Delictiva	Proporción Estimada (%)	Características Frecuentes
Robo / Hurto en la calle	45.7%	Sustracción de celulares, carteras y dinero en efectivo al paso.
Robo de vehículos / Autopartes	15.0%	Concentrado en zonas comerciales y avenidas principales sin vigilancia.
Estafa y fraudes	12.5%	Falsas ventas online, cuentos de lotería y engaños telefónicos.
Extorsión (Cobro de cupos)	10.8%	Dirigido a pequeños comerciantes, transporte público y mototaxistas.
Otros delitos	16.0%	Incluye amenazas, violencia familiar y delitos menores.

Fuentes: Proyecciones basadas en el Anuario Estadístico de la Criminalidad (INEI) y data del Observatorio de Criminalidad (MININTER).

4.5.3.2. Percepción de Inseguridad

A pesar de las fluctuaciones en las denuncias reales, la percepción de inseguridad ciudadana se mantiene en niveles críticos, un fenómeno común en Lima Norte. El miedo a ser víctima de un delito restringe el uso de espacios públicos, especialmente durante la noche.

Tabla 6:Indicadores de Percepción Ciudadana

Indicador de Percepción	Porcentaje	Notas
Sienten que serán víctimas de un delito	> 80.0%	El temor aumenta al transitar por paraderos o calles con poca iluminación.
Principal problema del barrio	62.7%	Los vecinos de Lima Norte señalan los robos callejeros como la amenaza Nro. 1.
Confianza en el patrullaje preventivo	< 25.0%	Baja percepción de presencia policial/serenazgo constante en zonas residenciales.

Fuentes: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES - INEI) y Reporte Urbano de Indicadores (Lima Cómo Vamos).

4.5.3.3. Capacidades Operativas (Policía y Serenazgo)

La brecha entre la densidad poblacional de Puente Piedra y los recursos humanos destinados al patrullaje es uno de los factores que más influye en el tiempo de respuesta frente a emergencias.

Los datos del censo de comisarías y reportes municipales evidencian una sobrecarga operativa para el personal de seguridad.

Tabla 7:Capacidad del Serenazgo

Serenos	770
Videocámaras	641
Camionetas	28
Camionetas cedidas a la PNP	20
Motocicletas	80
Centrales Descentralizadas de Monitoreo	3

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027

4.6. Dimensión Urbano-Ambiental (Infraestructura)

4.6.1. Infraestructura vial

El distrito de Puente Piedra tiene una estructura vial fuertemente condicionada por una vía arterial principal que lo atraviesa de norte a sur, complementada por una red de avenidas colectoras y arteriales que conectan sus diversas zonas y distritos vecinos.

El estado de muchas de estas vías colectoras internas es irregular. Mientras que la Panamericana Norte mantiene estándares de autopista concesionada, las avenidas bajo administración municipal (provincial o distrital) frecuentemente enfrentan problemas de mantenimiento de la carpeta asfáltica, falta de señalización y semaforización adecuada lo cual es crítico durante periodos de alto tránsito y congestión.

4.6.1.1. La Vía Arterial: Panamericana Norte

La carretera Panamericana Norte es la columna vertebral del distrito y la vía de mayor jerarquía. Atraviesa Puente Piedra en su totalidad, dividiendo virtualmente el distrito en dos sectores (Este y Oeste).

- **Estado y Función:** Es una autopista concesionada de alto tránsito (vehículos livianos, transporte público pesado y transporte de carga interprovincial). Concentra la mayor parte del flujo comercial y logístico.

- **Puntos Críticos:** A lo largo de esta vía se ubican nodos de alta congestión. El diseño de la vía incluye intercambios viales a nivel como el de las Tres Ruedas, Escuela de Policías, Cementerio Parque del Recuerdo, El Norteño, Tres Regiones, Paradero Fundición, entre otros, donde se generan congestión de vehículos, lo que hace necesario y urgente que la Municipalidad Metropolitana de Lima priorice y ejecute proyectos de intercambios a desnivel. Asimismo, existe un intercambio vial a desnivel (By pass Ovalo de Puente Piedra) y paraderos para buses, aunque en horas punta la capacidad de la vía suele verse superada por la demanda, generando "cuellos de botella".

Ante esta situación, es necesario que la Municipalidad Metropolitana de Lima gestione y ejecute la liberación de la sección vial normativa de 120 metros de la Panamericana Norte, ejecutando acuerdos con los propietarios de los inmuebles o gestionando a expropiación de acuerdo con la ley.

4.6.1.2. Avenidas Transversales y Colectoras Principales

Para distribuir el tráfico hacia las zonas residenciales, industriales y comerciales internas, el distrito cuenta con vías transversales importantes:

- **Avenida San Juan de Dios (Puente Piedra) / Avenida Saco Rojas (Carabayllo):** Es una de las vías más importantes para la conectividad interna. Conecta directamente la Panamericana Norte con extensas zonas residenciales y comerciales del distrito de Puente Piedra y Carabayllo. Su estado de pavimentación varía por tramos, siendo objeto de recientes proyectos de mejoramiento urbano.
- **Avenida Buenos Aires:** Otra arteria vital que facilita el flujo desde el centro de Puente Piedra hacia la zona norte. Suele concentrar comercio local y transporte menor (mototaxis) que alimenta a las rutas principales.
- **Avenida Lecaros:** Ubicada en el casco urbano del distrito, es el eje comercial y administrativo por excelencia. Al estar en la zona más consolidada, presenta asfalto en estado aceptable, pero sufre de congestión crónica debido a la proximidad de mercados, paraderos informales y actividad peatonal intensiva.
- **Avenida Copacabana:** Importante arteria recién construida para la articulación del sector Copacabana con la zona Norte, conectando sectores residenciales en proceso de consolidación.

4.6.1.3. Conectividad Interdistrital

La ubicación de Puente Piedra lo convierte en un nodo de tránsito obligatorio hacia el norte de la capital, pero su conectividad transversal tiene retos importantes:

- **Hacia el Norte (Ancón y Santa Rosa):** La conectividad es directa y fluida a través de la Panamericana Norte.
- **Hacia el Sur (Comas y Los Olivos):** También se da vía Panamericana Norte, aunque el flujo hacia Comas suele requerir el paso por el intercambio vial de Trapiche (en la frontera con Los Olivos/Comas) o vías alternas de menor jerarquía que a menudo presentan problemas de asfaltado o diseño geométrico deficiente.
- **Hacia el Oeste (Ventanilla - Callao):** Esta es una de las rutas de mayor interés logístico y social. Existen vías carrozables y proyectos de interconexión (como la vía a través de los cerros hacia Pachacútec), pero históricamente se ha integrado a través de la Av. Nestor Gambetta, aunque esa vía está en constante mejoramiento y reparación limitando una integración eficiente entre Lima Norte y el puerto del Callao.

.

4.6.2. Equipamiento urbano:

El distrito de Puente Piedra ha consolidado su posición como uno de los ejes urbanos y comerciales más importantes de Lima Norte. Su equipamiento urbano no solo atiende a sus más de 400,000 habitantes, sino que también brinda servicios a poblaciones de distritos aledaños como Ancón, Santa Rosa y Carabayllo.

A continuación, se detalla la infraestructura existente clasificada por sus funciones principales:

4.6.2.1. Equipamiento de Salud

La infraestructura sanitaria está diseñada para cubrir desde atenciones primarias hasta emergencias y cirugías:

- **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:** Es el centro hospitalario público de mayor jerarquía en la zona. Atiende emergencias 24 horas, cirugías y múltiples especialidades médicas.
- **Hospital Municipal Puente Piedra:** Ubicado en el centro del distrito, con una infraestructura moderna y diseñada para atender la creciente demanda del servicio en salud.

- **Hospital de la Solidaridad (SISOL):** Ubicado estratégicamente para ofrecer consultas médicas ambulatorias rápidas, análisis clínicos y especialidades a bajo costo.
- **Red de Centros de Salud (MINSA):** Postas y centros médicos distribuidos en distintos sectores (Santa Rosa, Zapallal, La Ensenada, Laderas de Chillón) para asegurar la atención médica de primera línea.

4.6.2.2. Equipamiento Comercial y de Abastecimiento

El comercio es el principal motor económico del distrito, impulsado por su cercanía a la carretera Panamericana Norte:

- **Mercados Mayoristas y Minoristas:** El Mercado Huamantanga destaca como uno de los centros de abasto más grandes y dinámicos de toda Lima Metropolitana. Le sigue el Mercado Tres Regiones como un importante mercado en la zona Norte del distrito.
- **Retail y Supermercados:** El distrito cuenta con grandes superficies comerciales operadas por cadenas como Plaza Vea, Tottus, Sodimac y Promart.

4.6.2.3. Equipamiento Educativo

Puente Piedra posee una densa red de instituciones destinadas al aprendizaje en todos sus niveles:

- **Educación Básica:** Colegios públicos emblemáticos (como la I.E. Augusto B. Leguía) y una oferta muy amplia de instituciones educativas privadas.
- **Educación superior técnica:** Existen una diversidad de institutos de formación tecnológica, en distintas especialidades.
- **Educación superior universitaria:** El distrito ya cuenta con su primera universidad, la Universidad Autónoma del Perú, recientemente inaugurada ofrece una amplia oferta de carreras de formación universitaria.

4.6.2.4. Equipamiento Recreacional y Deportivo

La infraestructura pública orientada al esparcimiento, el deporte y el desarrollo social incluye:

- **Parque de la Cultura:** Es la principal zona de recreación pasiva y activa del distrito. Cuenta con un complejo una losa multideportiva techada, zona de áreas verdes, juegos para niños, gimnasio al aire libre, una biblioteca, un anfiteatro
- **Estadio Municipal de Puente Piedra:** El recinto oficial destinado a eventos cívicos, ligas distritales de fútbol y competencias deportivas masivas.
- **Parques Locales:** Una red de más de 423 parques, plazas y áreas verdes vecinales mantenidas continuamente por los servicios municipales.

4.6.2.5. Equipamiento Administrativo y de Seguridad

Para la gobernabilidad y protección ciudadana, el distrito cuenta con:

- **Administración Pública:** El Palacio Municipal (ubicado frente a la Plaza Mayor) y diversas oficinas descentralizadas de servicios del Estado, como agencias del RENIEC y el Banco de la Nación.
- **Seguridad y Orden:** Comisarías de la Policía Nacional del Perú en el cercado de Puente Piedra, en el sector de Zapallal y en el sector La Ensenada, las cuales trabajan en conjunto con las bases descentralizadas y el centro de monitoreo del Serenazgo municipal.

4.6.3. Servicios básicos.

El análisis de la cobertura de servicios básicos en el distrito de Puente Piedra refleja la dualidad de un territorio con un núcleo urbano comercial consolidado y una periferia en constante expansión (a menudo informal), lo que genera brechas marcadas en infraestructura pesada (agua y desagüe) frente a servicios más flexibles (electricidad y recojo de basura).

4.6.3.1. Agua Potable y Alcantarillado

La instalación de redes de agua y saneamiento es el mayor desafío de infraestructura del distrito, debido a que la ocupación del suelo (en zonas altas o no planificadas) avanza más rápido que la capacidad de SEDAPAL para instalar redes.

Según el **Censo Nacional 2017 (INEI)** y sus anexos de déficit de servicios básicos, el panorama es el siguiente:

- **Total, de viviendas particulares censadas:** 79,210
- **Cobertura de agua por red pública domiciliaria:** 61,913 viviendas (78.16% de cobertura).
- **Déficit de agua potable:** El 21.84% restante (17,297 viviendas) no está conectado a la red pública. Estas viviendas se abastecen principalmente mediante camiones cisterna (8,700 viviendas) o mediante la extracción de pozos de agua subterránea (5,706 viviendas).
- **Alcantarillado:** La carencia de conexión a la red de agua potable está estrictamente ligada a la falta de desagüe. Las viviendas no conectadas dependen de pozos sépticos, letrinas o redes informales no conectadas al sistema matriz, lo que representa el principal foco de vulnerabilidad sanitaria del distrito.

4.6.3.2. Electrificación

A diferencia del saneamiento, la infraestructura eléctrica (gestionada actualmente por Pluz Energía, ex Enel) tiene menores exigencias técnicas y de costos para su instalación en terrenos de pendiente pronunciada.

- **Cobertura:** Según los registros del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y ratificados en el Censo del INEI (2017), la cobertura de alumbrado eléctrico mediante red pública alcanza al **98%** de las viviendas.
- **Déficit:** Solo un **2%** de viviendas carece de acceso formal y continuo, ubicándose exclusivamente en asentamientos humanos de ocupación muy reciente o en estado precario de las laderas.

4.6.3.3. Recolección de Residuos Sólidos

El recojo de basura es gestionado de manera mixta por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (flota propia) y Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) tercerizadas, trasladando los desechos al relleno sanitario.

De acuerdo con el Reporte del Registro Nacional de Municipalidades del INEI.

- **Volumen de recolección:** Puente Piedra pertenece al grupo de los 25 distritos de Lima Metropolitana que recogen más de 100 toneladas al día. Específicamente, el distrito genera aproximadamente 320 y 384 toneladas de residuos sólidos diariamente, dependiendo de la temporada.

- **Unidades coberturadas:** El servicio está dimensionado para atender a un total de 164,295 unidades (que incluye viviendas empadronadas, comercios, mercados e instituciones).
- **Nivel de cobertura territorial:** Oficialmente, el municipio reporta una cobertura del **100%** del área urbana empadronada, operando a través de 48 rutas establecidas de lunes a domingo, en turnos de mañana, tarde y noche.

4.6.4. Gestión de riesgos:

El distrito de Puente Piedra, debido a su ubicación geográfica y su acelerado proceso de expansión urbana informal (ocupación de laderas y riberas), presenta escenarios de alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales.

De acuerdo con las evaluaciones técnicas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el riesgo en el distrito se concentra en dos grandes frentes: el sísmico-geológico y el hidrológico.

A continuación, presentamos un análisis de estas vulnerabilidades y las zonas de riesgo no mitigable:

4.6.4.1. Vulnerabilidad por Inundación Fluvial (Desborde)

El riesgo hidrológico está directamente asociado a la cuenca del río Chillón, cuyo caudal se incrementa drásticamente durante las temporadas de lluvias intensas en la sierra o frente a la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

- **El Peligro:** La topografía de la cuenca baja propicia el desborde en tramos donde el cauce ha sido estrangulado por la ocupación informal o la acumulación de desmonte.
- **La Vulnerabilidad:** El análisis de CENEPRED y la ANA señala que la mayor vulnerabilidad social y física recae en las viviendas autoconstruidas (muchas de material rústico o precario) asentadas directamente sobre el lecho del río o muy cerca de él, careciendo de defensas ribereñas adecuadas.

4.6.4.2. Vulnerabilidad Sísmica y Movimiento de Masas

INDECI y CENEPRED clasifican gran parte de la periferia de Puente Piedra (y distritos vecinos como Comas y Carabayllo) con un nivel de peligro sísmico entre Medio y Alto, dependiendo del tipo de suelo.

- **Condición del Suelo:** Mientras el valle plano posee depósitos aluviales más estables, las ocupaciones en los cerros perimétricos se asientan sobre formaciones rocosas fracturadas y laderas con pendientes superiores a los 15 grados de inclinación.
- **Vulnerabilidad Física:** El riesgo se dispara por la autoconstrucción informal. La falta de muros de contención adecuados, la ausencia de vigas y columnas de confinamiento, y las pircas (muros de piedra sin cemento) hacen que estas viviendas sean altamente vulnerables no solo al sismo en sí, sino a los deslizamientos y caídas de rocas (movimiento de masas) que el temblor provocaría.

4.6.4.3. Zonas de Riesgo No Mitigable

De acuerdo con la Ley N° 29869 (Ley de Reasentamiento Poblacional), una "Zona de Muy Alto Riesgo No Mitigable" es aquella donde existe una probabilidad real de que ocurra un desastre con pérdidas de vidas, y donde implementar obras de ingeniería para proteger a la población es técnica y económicamente inviable. En Puente Piedra, estas zonas se identifican bajo dos criterios:

- **Las Fajas Marginales del Río Chillón:** Delimitadas por la ANA. Es el espacio contiguo al cauce del río que por naturaleza sirve para la contención de crecidas. La ocupación de este espacio es ilegal y se considera no mitigable; la única solución técnica es la desocupación.
- **Laderas de muy alta pendiente y suelos inestables:** Asentamientos humanos ubicados en las cumbres y cortes de cerro muy empinados, donde el suelo suelto (arenamiento) y el peligro inminente de deslizamiento ante un sismo severo hacen imposible garantizar la seguridad estructural de las viviendas, perfilándolos para programas de reasentamiento.

La vulnerabilidad en Puente Piedra no es solo física, sino una "construcción social del riesgo". Esto significa que el peligro natural se transforma en riesgo de desastre debido a variables socioeconómicas: la necesidad de vivienda empuja a poblaciones vulnerables a ocupar terrenos que el Estado e instituciones técnicas ya han catalogado como inhabitables.

4.7. Dimensión Institucional y Administrativa

4.7.1. Capacidad de gestión municipal:

Analizar la capacidad de gestión de una entidad edil como la Municipalidad Distrital de Puente Piedra requiere observar cómo planifican (instrumentos), cómo gastan (ejecución) y qué resultados obtienen (metas).

A continuación, un análisis técnico de la capacidad de gestión de la municipalidad, sustentado en la normativa vigente, datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y reportes de control gubernamental.

4.7.1.1. Alineación y Actualización de Instrumentos de Gestión

La capacidad de gestión de una municipalidad parte de la articulación de sus herramientas de planeamiento. Puente Piedra cuenta con sus instrumentos marco actualizados, lo que denota una capacidad administrativa formal instalada:

- **ROF (Reglamento de Organización y Funciones):** Su estructura orgánica está diseñada para priorizar la recaudación (Gerencia de Administración Tributaria) y la ejecución de las inversiones.
- **PEI (Plan Estratégico Institucional) y POI (Plan Operativo Institucional):** El POI Multianual (2024-2026) refleja un enfoque hacia la modernización. Una de sus Acciones Estratégicas Institucionales (AEI.08.05) es la "Implementación de Gobierno Digital", buscando interoperabilidad entre sus sistemas.
- **Gestión de Sistemas Administrativos:** Informes técnicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones reportan el uso articulado del SIAF-SP y el SIGA-MEF bajo el marco del Decreto Legislativo N.º 1440, lo que ha permitido reducir drásticamente los

tiempos de certificación de créditos presupuestarios (de 3 días a 1 día hábil).

4.7.1.2. Ejecución del Gasto Público (Datos MEF)

La ejecución presupuestal es el termómetro real de la capacidad operativa. Según el portal de Transparencia Económica (Consulta Amigable) del MEF y las evaluaciones presupuestales de la entidad, el comportamiento financiero de Puente Piedra muestra un contraste entre el gasto corriente y el gasto de capital (inversiones):

- **Evolución del Presupuesto (PIA vs. PIM):** La municipalidad demuestra capacidad para gestionar recursos adicionales. Sus Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA) suelen incrementarse significativamente a lo largo del año mediante modificaciones presupuestales (créditos suplementarios y saldos de balance). Por ejemplo, un PIA que inicia alrededor de los S/ 108 millones suele modificarse (PIM) hasta superar los S/ 150 - 160 millones por incorporaciones de FONCOMUN, Canon y recaudación propia (RDR).
- **Gasto Corriente (Operatividad):** La capacidad de gasto en planillas, bienes y servicios operativos (como limpieza pública y serenazgo) es alta, superando históricamente el 90% de ejecución.
- **Gasto de Inversión (Obras públicas):** En el año 2025, la municipalidad distrital de Puente Piedra fue una de las 5 municipalidades de Lima Metropolitana que logró ejecutar el 100% del presupuesto de inversión. Marcando un hito en el distrito y poniendo una valla para las gestiones venideras.

4.7.1.3. Cumplimiento de Compromisos (Programa de Incentivos - PI MEF)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del MEF es el mejor indicador del desempeño orientado a resultados, ya que condiciona transferencias de dinero al cumplimiento de metas nacionales.

Puente Piedra ha demostrado ser un actor dinámico en este programa, logrando cumplir los compromisos en los últimos años y calificar para bonos

económicos sustanciales (superando transferencias de S/ 10 millones en recientes tramos de evaluación).

La Municipalidad de Puente Piedra posee una capacidad de gestión de nivel medio-alto dentro del contexto de Lima Norte. Su punto más fuerte es la gestión institucional de metas (lo que le asegura bonos del MEF) y la recaudación. Y últimamente la ejecución de la totalidad del presupuesto para inversiones.

5. ESTRATEGIAS.

Con base en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad de Puente Piedra, se estructuran las siguientes dimensiones y estrategias de intervención, que serán ejecutadas en el periodo del 2027 al 2030:

5.1. Dimensión Social.

Esta dimensión se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, expresado en el acceso equitativo a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, seguridad, saneamiento e infraestructura. En el distrito de Puente Piedra, esta dimensión abarca los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

5.1.1. Seguridad Ciudadana (OEI.02 - PEI):

Se busca disminuir la inseguridad y la victimización, para ello en los próximos 4 años se desarrollarán las siguientes actividades y proyectos:

- Incrementar y modernizar la flota vehicular del Serenazgo, adquiriendo en los próximos 4 años **30 CAMIONETAS Y 30 MOTOCICLETAS** para mejorar el patrullaje en la totalidad de las vías públicas del distrito

- Adquirir e instalar **1,000 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA** adicionales, interconectados a la inteligencia artificial IA para el reconocimiento de rostros, reporte de incidentes en tiempo real, identificación de vehículos, entre otros.

- Ampliar la **RED DE FIBRA ÓPTICA a 100 KM,** incorporando 52 KM nuevos, sumando a los 48 KM ya existentes, para interconectar las 1,000 cámaras nuevas, la red de alarmas y los centros de monitoreo.

- Adquirir e implementar **200 CÁMARAS BODY CAM** para los agentes de serenazgo a fin de que documenten todas sus intervenciones con el objetivo de transparentar y modernizar las intervenciones del cuerpo de Serenazgo.

- Continuar con el **PLAN CERCO**, previo estudio y análisis del sector a intervenir, este plan consiste en la instalación de estructuras (rejas, tranqueras, plumas levadizas, etc.), adecuándolas para que no afecten el libre tránsito de las personas, así como la instalación de cámaras que lleven el registro de vehículos y personas que recorren el sector. Así también contando con instalación de casetas con la participación del personal de serenazgo.

- Mejorar y repotenciar los **CENTROS DE MONITOREO**, a través de equipamiento y mobiliario adecuado, los cuales no solo contribuirán al proceso de monitoreo permanente registrado en todos nuestros equipos, tanto de los eventos y situaciones, sino además del registro de todos estos incidentes suscitados en cada turno, el cual servirá para su respectivo análisis y estudios, permitiendo tener actualizado el Mapa del Delito del Distrito y contribuir con una mejor toma de decisiones, identificando la atención de problemas en cada zona y los mecanismos de atención para su prevención y contención.

- Implementar el **INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL SERENO**, con el cual se busca contribuir, no solo con la profesionalización e instrucción, sino además en el desarrollo de capacidades de interacción del personal; de forma tal que los serenos contribuyan en asegurar la convivencia pacífica, la interacción e identificación con los vecinos de la localidad, así como el control de la violencia urbana y prevención de los delitos y faltas en la ciudad.

- Continuar con el Programa **"ILUMINA PUENTE PIEDRA**", el cual implementa el alumbrado público mediante luminarias con tecnología LED[7], que proveerá de luz artificial radiante a las principales vías y zonas de alto índice delictivo. Cabe señalar que las luminarias LED ahorran energía, iluminan mucho más que las convencionales y contribuye con el medio ambiente. Los puntos de intervención comprenderán las Avenidas principales como, Malecón Chillón, Rosa Luz, Antigua Panamericana Norte, San Juan, San Remo, Las Acacias, Marcos Espinoza, Ancón, entre otros, además de paraderos, parques y alamedas.

5.1.2. Protección Social y Salud (OEI.06 - PEI):

Orientado a mejorar la atención de la población vulnerable, para ello se desarrollarán las siguientes actividades y proyectos:

- Ampliar la **RED DE SALUD MUNICIPAL** con la construcción de dos **(02) establecimientos de salud** especializados de nivel **I-2 (Centro de Salud),** que dará servicio en el primer nivel de atención y en medicina preventiva. Contarán con consultorios médicos, psicológico y odontológico, toma de muestra para laboratorio, entre otros. Los centros de salud estarán emplazados en un mismo lugar, y su ubicación serán en los sectores **Gallinazos y Copacabana.**

- Ampliar el servicio de emergencias médicas a 4 ambulancias, adquiriendo **DOS (2) MODERNAS AMBULANCIAS** que se sumaran a las 2 existentes.

- Adquirir **DOS (02) MODERNAS CLÍNICAS MÓVILES,** una destinada a la salud humana y otra de índole veterinario, para que complemente la red de salud municipal y de veterinarias y atienda los sectores donde no cuentan con centros médicos y veterinarias.

[7] La iluminación LED (del inglés *light emitting diode*) proviene de un componente electrónico que emite luz, y a diferencia de la iluminación convencional es más eficiente en ahorro energético, tiene una larga duración y es también amigable con el medio ambiente, permitiendo reducir las emisiones de CO2.

- Ampliar la red de veterinarias a 03 veterinarias, para ello se construirá y pondrá en funcionamiento **01 CLÍNICA VETERINARIA** en el sector **norte** del distrito.

- Ampliar la asistencia médica para prevenir y combatir la anemia infantil a todos los niños mayores de 1 año hasta 3 años en condición de vulnerabilidad.

- Crear, con el apoyo de asociaciones para la protección y el bienestar de animales, el **"ALBERGUE CANINO"**, para animales en estado de abandono, con el apoyo de personas, empresas u organizaciones que se unan a este esfuerzo, por su conciencia hacia los animales o inclusive aquellas que vean que entre mejor se controlen y se gestione un hogar a animales callejeros, mejor serán los espacios públicos.

- Construir el **CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**, destinado a brindar servicios especializados de terapia física, ocupacional, de lenguaje y atención multidisciplinaria para personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo su autonomía, inclusión social, bienestar y mejora de su calidad de vida.

- Fortalecer y ampliar la cobertura de la **ESCUELITA DE OMAPED**, incorporando nuevos espacios de atención, programas especializados y recursos educativos adaptados, con el objetivo de garantizar el acceso a una formación integral para más personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad severa que actualmente enfrentan limitaciones para acceder a servicios educativos adecuados a sus necesidades.

- Implementar y ampliar a cinco (05) los **LOCALES CIAM** en el distrito, priorizando los sectores que actualmente carecen de estos servicios, con el propósito de acercar actividades recreativas, culturales, deportivas, de salud preventiva y desarrollo personal a los adultos mayores, promoviendo un envejecimiento activo, saludable y con plena participación en la vida comunitaria.

- Continuar y ampliar la cobertura de la estrategia distrital **NUTRE PUENTE PIEDRA**, mediante la cual se promoverá una alimentación saludable, balanceada y accesible para las familias del distrito, desarrollando acciones de educación nutricional, prevención de la anemia y promoción de hábitos saludables, con especial atención a niños, gestantes, adultos mayores y población vulnerable

5.1.3. Educación, Cultura y Deporte (OEI.07 - PEI):

Enfocado en el desarrollo humano. Comprende:

- Gestionar ante las entidades correspondientes la creación y funcionamiento de la **UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE PUENTE PIEDRA,** en el distrito de Puente Piedra.

- Construir **30 NUEVAS AULAS EQUIPADAS** en las instituciones educativas públicas del distrito, incorporando mobiliario educativo moderno y adecuado para el desarrollo de las actividades académicas, con el objetivo de reducir el déficit de infraestructura, mejorar las condiciones de aprendizaje y contribuir a una educación de mayor calidad para los estudiantes de Puente Piedra.

- Construir **50 NUEVAS LOSAS MULTIDEPORTIVAS** en los diferentes sectores del distrito, dotadas de infraestructura adecuada para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas, promoviendo estilos de vida saludables, el desarrollo integral de niños y jóvenes, la integración comunitaria y la prevención de problemáticas sociales mediante el deporte

- Continuar con el **PROGRAMA BECAS PUENTE PIEDRA,** destinando el presupuesto necesario para que muchos jóvenes talentosos en situación de pobreza o extrema pobreza accedan a estudios superiores en reconocidas universidades del país y en destacados institutos técnicos.

- Fortalecer y ampliar el programa **CONSTRUYENDO CIUDADANÍA**, implementado desde el año 2022, consolidándolo como una

estrategia integral de formación de líderes estudiantiles y promoción de valores cívicos. A través de este programa se continuará fortaleciendo competencias como el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo, el liderazgo, el empoderamiento y el ejercicio de una ciudadanía activa, contribuyendo a mejorar la convivencia escolar, prevenir la violencia y formar agentes de cambio comprometidos con el desarrollo de Puente Piedra.

- Fortalecer y ampliar el programa **PSICÓLOGO EN TU COLE** a 30 instituciones educativas públicas del distrito, fortaleciendo una iniciativa que actualmente brinda atención en 18 colegios de los niveles inicial, primario y secundario. El programa continuará promoviendo el acompañamiento socioemocional de los estudiantes mediante orientación psicológica, acciones preventivas, escuelas para padres y estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales, contribuyendo a la reducción del ***bullying***, la violencia escolar y otros factores que afectan el bienestar, la convivencia y el rendimiento académico de niños y adolescentes.

- Mejorar el **ESTADIO MUNICIPAL** dotándolo de una tribuna en el sector occidente con capacidad para 10,000 personas, camerinos, ambientes para talleres deportivos de salón.

- Construir la **PISCINA MUNICIPAL TEMPERADA**, equipada con infraestructura moderna y accesible para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la práctica de la natación durante todo el año, el desarrollo de programas de formación deportiva, actividades recreativas y acciones de rehabilitación física que contribuyan al bienestar y la salud de la población.

5.1.4. Gestión del Riesgo de Desastres (OEI.08 - PEI):

- Fortalecer y ampliar el programa municipal **REFORZANDO TU PIRCA**, mediante la capacitación permanente de constructores, dirigentes vecinales y familias asentadas en zonas de ladera, promoviendo la aplicación de técnicas adecuadas para el reforzamiento estructural de pircas y viviendas. Esta iniciativa

contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la población frente a sismos y otros fenómenos naturales, fortaleciendo la cultura de prevención y la seguridad de los hogares del distrito.

- Construir **20 MUROS DE CONTENCIÓN** en asentamientos humanos ubicados en laderas y zonas de alto riesgo del distrito, priorizando aquellos sectores con mayor vulnerabilidad ante sismos, deslizamientos y derrumbes. Estas obras permitirán proteger la vida y el patrimonio de las familias, reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales y fortalecer la seguridad física de las poblaciones más expuestas.

5.1.5. Desarrollo Territorial Ordenado y Sostenible (OEI.03 - PEI):

- Construir y/o gestionar la construcción de las **PRINCIPALES VÍAS del distrito** que ostentan la calidad de vías colectoras y arteriales, las cuales no han sido priorizados en su ejecución por la Municipalidad Metropolitana de Lima, estas vías son:

Tabla 8:Principales vías del distrito

N°	NOMBRE DE LA VÍA	TRAMO
1	Auxiliar de la Panamericana Norte	Tres Ruedas – Cruz de Motupe
2	Av. Las Torres – Tramo 1	Panamericana Norte - Mercado Cruz de Motupe
3	Av. Las Torres – Tramo 2	Mercado Cruz de Motupe - Av. San Juan de Vilca
4	Av. Las Torres – Tramo 3	Av. San Juan de Vilca - Av. San Juan de Dios
5	Av. Antigua Panamericana Norte	Av. San Remo - Ingreso a Santa Rosa
6	Av. Los Gallinazos – Tramo 1	Panamericana Norte - Av. Los Agricultores

7	Av. Los Artesanos	Av. Las Torres – Av. Las Flores
8	Av. Lecaros (Ex Av. San Lorenzo)	Av. Copacabana - Av. Perimétrica
9	Av. Perimétrica – Tramo 1	Av. Juana de Arco – Av. Huacapú
10	Av. Perimétrica – Tramo 2	Av. Huacapú – Av. Copacabana
11	Av. Playa Hermosa	Av. Gambetta – Panamericana Norte

- Construir **30 PROYECTOS DE PISTAS Y VEREDAS** en distintas asociaciones de vivienda que ya cuentan con redes de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, con el objetivo de mejorar la transitabilidad peatonal y vehicular, elevar la calidad de vida de los vecinos, reducir los niveles de contaminación por polvo y fortalecer el desarrollo urbano ordenado de los diferentes sectores del distrito.

- Ejecutar acciones para el saneamiento físico y legal tales como **HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO**, planeamientos integrales y específicos, evaluaciones de riesgo, desafectaciones de uso, cambios de uso y zonificación, con el objetivo de incrementar la cantidad de predios con títulos de propiedad hasta alcanzar el **70% DE PREDIOS TITULADOS.**

- Seguir la **RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO** ocupadas por posesiones informales (vías públicas, áreas de parques y jardines), así como gestionar la **LIBERACIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA** para la ejecución de diferentes proyectos de inversión de infraestructura vial.

- Ejecutar el **CATASTRO al 100%** de los predios del distrito (privados y públicos) y de las áreas de dominio público, este inventario no solo

contendrá la información de los inmuebles (ubicación, área, condición, tipo, riesgo, servicios básicos, etc.), sino además contendrá la información multisectorial de cada predio como la identificación de personas con habilidades especiales, con enfermedades crónicas, con grave situación económica, en estado de vulnerabilidad, adultos mayores, mascotas, etc.; Este importante instrumento de gestión permitirá que los programas sociales que brinda el Estado a través de la municipalidad sean más efectivos y sin lleguen sin retardo al público objetivo, asimismo permitirá optimizar los servicios municipales, verificar cuales son los problemas y necesidades de determinados sectores, lo que permitirá facilitar la toma de decisiones para el desarrollo y priorización de diversos proyectos.

5.2. Dimensión Económica.

Está asociada al incremento de la producción, la competitividad y la rentabilidad, factores necesarios para generar empleo y superar la pobreza. Para Puente Piedra, esta dimensión se desarrolla fundamentalmente a través del OEI.01 del PEI: Promover el desarrollo de las actividades económicas.

5.2.1. Emprendimiento y Formalización:

- Crear la **INCUBADORA MUNICIPAL DE NEGOCIOS** que buscará organizar un espacio dinámico orientado a la innovación empresarial, así como también asegurar el éxito de aquellos emprendimientos que han iniciado su actividad y peligran su sostenibilidad en el mercado.

- Implementar el **CATÁLOGO EMPRESARIAL DE PUENTE PIEDRA**, donde se identificarán a las empresas categorizadas y ordenadas por giros de negocio, en una plataforma amigable y accesible, así como profesionales independientes, de manera que se encuentra al alcance de todos vecinos y visitantes del distrito, que permita promocionar de manera adecuada los diversos negocios, comercios, oficios de los vecinos del distrito.

- Continuar con el programa **EMPRENDE PUENTE PIEDRA**, que desarrolla la capacitación a los emprendedores, la realización y promoción de ferias artesanales, gastronómicas, emolienteros, barberos, entre otros.

- Continuar y ampliar la cobertura de la estrategia distrital de **MUJERES DE HIERRO**, destinado a impulsar el empoderamiento económico y social de las mujeres de Puente Piedra, brindando formación especializada, acceso a oportunidades de emprendimiento, fortalecimiento de capacidades y redes de apoyo que les permitan alcanzar una mayor independencia y participación en el desarrollo del distrito.

5.2.2. Fortalecimiento Productivo y del Empleo:

- Crear el **HUB DE DIGITALIZACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO**, porque una gran mayoría de comerciantes en Puente Piedra dependen de las ventas físicas y el efectivo. Ante ello se propone una capacitación intensiva y gratuita para la adopción digital de todos los comerciantes, por ejemplo, enseñar gestión de inventarios con software gratuito, creación de catálogos en WhatsApp Business, integración de pasarelas de pago (Yape, Plin, Niubiz) y estrategias de venta por redes sociales.

- Crear el Programa **"RUTA GASTRONÓMICA SEGURA",** porque Puente Piedra tiene una oferta culinaria inmensa, pero a menudo limitada por problemas de estandarización y salubridad. Para ello la gestión municipal debe brindar certificación municipal en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos (BPM), capacitación en costeo de recetas y diseño de marca. Los negocios que aprueben entran a una "Guía Gastronómica Oficial" promovida por la municipalidad.

- Fortalecer y ampliar el programa **CHAMBEA PUENTE PIEDRA**, consolidándolo como una estrategia permanente de promoción del empleo y desarrollo de oportunidades laborales para los vecinos del

distrito. A través de este programa se continuará impulsando ferias laborales, convocatorias de empleo, capacitaciones para la empleabilidad, orientación ocupacional y articulación con empresas del sector privado y entidades públicas, facilitando el acceso a puestos de trabajo formales y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

5.2.3. Desarrollo Turístico:

- Continuar con el **Programa de Desarrollo Turístico de Puente Piedra** que buscará dinamizar la economía local poniendo en valor sus atractivos culturales y recreativos. La estrategia central es reforzar el **CIRCUITO TURÍSTICO YACHAY**, un itinerario ordenado que integra un Eje Histórico —con visitas introductorias al Museo Municipal y recorridos por la emblemática Huaca Tambo Inga— y un Eje Agroturístico y Gastronómico que invita a las familias y estudiantes a disfrutar de espacios campestres y consumir en la variada oferta culinaria del distrito.

5.2.4. El factor Megapuerto de Chancay:

La entrada en funcionamiento del Megapuerto de Chancay (ubicado a poco más de 40 km al norte) cambia radicalmente la vocación económica de Puente Piedra. El distrito ya no es solo el extremo norte de Lima, sino el corredor logístico natural y la bisagra comercial entre el principal hub portuario del Pacífico sudamericano y el mercado de consumo más grande del país (Lima Metropolitana).

Para capitalizar esta oportunidad y evitar que el distrito colapse por el tráfico pesado, planteamos ejecutar una estrategia integral enfocada en logística, servicios y capital humano.

- Gestionar ante las entidades correspondientes la ampliación de la **CARRETERA PANAMERICANA NORTE** hasta liberar los 120 metros de sección para favorecer el tránsito vehicular de transporte

de carga que se está incrementando desde la entrada en funcionamiento del Mega puerto.

- Gestionar ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Municipalidad Metropolitana de Lima la **CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALTERNAS A LA PANAMERICANA NORTE**, con el objetivo de descongestionar la principal vía de acceso al distrito, segregar el tránsito de carga pesada del transporte público y privado, mejorar la seguridad vial y optimizar los tiempos de desplazamiento de los vecinos.

- Atraer a **ALMACENES ADUANEROS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN**, para ello se simplificará la expedición de licencias, además de promover la instalación de operadores logísticos (3PL/4PL)[8] que necesiten consolidar o desconsolidar carga antes de distribuirla al resto de Lima o enviarla al Callao.

- Implementar el programa de **CAPACITACIÓN TÉCNICA PORTUARIA**, mediante convenios con instituciones especializadas y otros centros de formación, brindando capacitación certificada en operaciones portuarias, logística, almacenes, conducción y operación de montacargas, comercio exterior y gestión aduanera, con el propósito de preparar a los vecinos para acceder a las nuevas oportunidades laborales generadas por el crecimiento del sector logístico y portuario.

5.3. Dimensión Ambiental.

Es importante adoptar modelos de desarrollo y prácticas compatibles con la preservación del equilibrio ambiental, el cuidado del planeta y la biodiversidad. En Puente Piedra, esto se canaliza a través del OEI.04 del PEI**:** Mejorar la Gestión Ambiental, para ello estamos priorizando las siguientes actividades:

[8] Los operadores logísticos 3PL y 4PL son empresas que tercerizan la cadena de suministro. Los **3PL (Logística de Tercera Parte)** se enfocan en la ejecución física de la logística (almacenamiento, preparación de pedidos y transporte), mientras que los **4PL (Logística de Cuarta Parte)** ofrecen consultoría y gestión estratégica, supervisando a los 3PL sin poseer activos físicos.

5.3.1. Limpieza Pública y Reciclaje:

- Continuar con el programa "**BARRIO LIMPIO**", para brindar la cobertura del servicio de barrido de calles y papeleo de diferentes zonas. Además, implica la recuperación de los puntos críticos en espacios públicos de residuos de construcción y demolición (desmontes), promoviendo nuevos espacios verdes acompañadas de señalética sensibilizadora como murales, letreros, entre otros. Consiste en realizar las actividades de limpieza general del sector en barrido o papeleo de calles, limpieza de postes, baldeo de paraderos, limpieza de bancas, limpieza de papeleras, limpieza de muros y escaleras. Asimismo, continuar y ampliar los programas **TECHO LIMPIO, RECICLA, EDUCCA y ECOTRUEQUE**.

- Implementar **20 CONTENEDORES SOTERRADOS** en puntos estratégicos y zonas críticas de acumulación de residuos sólidos del distrito, con el objetivo de optimizar el sistema de almacenamiento temporal de residuos, reducir los focos de contaminación, mejorar el ornato urbano y contribuir a mantener espacios públicos más limpios, seguros y saludables para la población.

- Modernizar y fortalecer la flota municipal de limpieza pública mediante la adquisición **de 5 CAMIONES COMPACTADORES, 2 CAMIONES BARANDA y 1 BARREDORA MECÁNICA ADICIONAL**, incrementando la capacidad operativa del servicio de recolección y limpieza de vías públicas. Esta medida permitirá optimizar los tiempos de atención, ampliar la cobertura del servicio y mejorar la gestión integral de los residuos sólidos en todo el distrito.

5.3.2. Áreas Verdes:

- Construir **02 PARQUES DE LA CULTURA** en la zona centro y zona norte del distrito, específicamente en las áreas destinadas a recreación pública de la urbanización Los Naranjos y Lomas de Zapallal, implementando espacios para actividades culturales,

artísticas, educativas y recreativas que promuevan la identidad local, la integración vecinal y el acceso democrático a la cultura.

- Construir **30 NUEVOS PARQUES** en las diferentes zonas del distrito, priorizando sectores con déficit de áreas verdes y espacios recreativos, con el objetivo de brindar ambientes seguros y adecuados para la recreación familiar, el deporte, la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

- Ampliar el **SISTEMA DE RIEGO SOSTENIBLE** de alamedas, plazas, parques y demás áreas verdes del distrito, como parte del Plan Maestro de Riego, incorporando tecnologías eficientes para el uso responsable del agua. Esta iniciativa permitirá incrementar y conservar las áreas verdes, garantizar su sostenibilidad a largo plazo y contribuir a la mejora del paisaje urbano y la calidad ambiental del distrito.

- Implementar un tercer **ECOPARQUE** en la zona centro del distrito, concebido como un espacio moderno para la recreación, el deporte, la educación ambiental y la integración familiar, incorporando áreas verdes, juegos infantiles, zonas de esparcimiento, circuitos saludables, mobiliario urbano sostenible y actividades orientadas a promover el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

5.4. Dimensión Institucional

Se vincula a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo, garantizando un gobierno eficiente, democrático y transparente. Para la municipalidad de Puente Piedra, estamos considerando lo siguiente:

5.4.1. Fortalecimiento de la Gestión Municipal (OEI.09 - PEI):

- Optimizar y mejorar los "**CENTROS DE ATENCIÓN AL VECINO"** ubicados en la sede central y en las 2 agencias descentralizadas, que tendrán como finalidad la atención inmediata (máximo 15 minutos) de distintos procedimientos administrativos municipales tales como: Licencia de Funcionamiento, Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, Licencias de Edificación para viviendas, Certificado de Jurisdicción, Constancias de Compatibilidad de Uso, Certificado ITSE, Certificado catastral o Negativo de Catastro, Constancia de no Adeudo, Estados de Cuenta Corrientes, Fraccionamientos, etc.

- Para que los servicios municipales estén más cerca de los vecinos, se propone continuar y fortalecer la campaña dominical "**PUENTE PIEDRA VIVE**", el cual pretende descentralizar los servicios administrativos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra una vez a la semana, a través de ferias itinerantes, donde participarán todas las unidades orgánicas del gobierno local, extendiendo sus trámites más concurrentes a todos los vecinos del distrito.

- Diseñar e Implementar el **"ARCHIVO DIGITAL MUNICIPAL"** como un proceso de modernización y custodia del acervo documentario, tendrá como objetivo transparentar la gestión municipal, facilitando el acceso a la información pública y a su lectura.

- Implementar la **PLATAFORMA MUNICIPAL VIRTUAL**, el cual de una manera mucho más simple y sencilla podrá realizar muchas operaciones vía web, como obtener en línea su licencia de funcionamiento, certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, certificado de jurisdicción, compatibilidad de uso, consulta de estado de cuenta corriente de sus impuestos y arbitrios municipales, listado de sus expedientes, multas administrativas, constancias de no adeudo, entre otros muchos procedimientos

- Implementar y fortalecer la "**UNIDAD ANTICORRUPCIÓN**", con el objetivo de recibir, trasladar, realizar el seguimiento y sistematización de las denuncias por presuntos actos de corrupción de los servidores y funcionarios municipales.

- Implementar el **GOBIERNO ELECTRÓNICO (e-GOV)** en los procesos y servicios de la municipalidad, Los instrumentos de gestión serán actualizados de forma continua. Se trata de rediseñar los procesos municipales para eliminar la burocracia física. Para que esto sea viable, la municipalidad migrará sus servidores a la nube (Cloud Publico) para evitar caídas del sistema, y garantizar que la plataforma sea "Mobile First", ya que el 90% de los vecinos de Puente Piedra accederá a estos servicios desde un teléfono celular, no desde una computadora.

- Implementar el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DIGITAL**, mediante una plataforma tecnológica de participación ciudadana que permita a los vecinos presentar de manera virtual, transparente y accesible. Esta iniciativa buscará modernizar los mecanismos de participación ciudadana y lograr que las propuestas y proyectos del proceso de presupuesto participativo sean registrados digitalmente, promoviendo una mayor inclusión, transparencia y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desarrollo del distrito.

6. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno será informado periódicamente a la ciudadanía mediante las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y los mecanismos de transparencia y acceso a la información establecidos por la normativa vigente, promoviendo la participación y vigilancia ciudadana durante toda la gestión municipal.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 17.06.26 05:52:28 (-05:00)